



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 5 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Tenemos una larga lista de oradores para la sesión de esta mañana y nuevamente recuerdo a los representantes que limiten sus declaraciones a 10 minutos o menos cuando hablen sólo en nombre de su país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Las delegaciones pueden distribuir versiones escritas de declaraciones más largas, las cuales se colocarán en el sitio web QuickFirst.

Sra. Gottemoeller (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En verdad, formularé una versión breve de mi declaración. Mi declaración completa estará a la disposición de todos.

En nombre de la delegación de los Estados Unidos, quisiera dar la bienvenida a todos los representantes que asisten al sexagésimo quinto período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por sus elecciones, y prometo el apoyo de los Estados Unidos a los esfuerzos que realicen para que este período de sesiones de la Primera Comisión sea productivo.

Nuestra delegación acoge con agrado esta oportunidad que se le ofrece anualmente para presentar

los puntos de vista de su Gobierno sobre la manera en que la comunidad internacional puede fortalecer el control mundial de armamentos y el régimen de no proliferación y para escuchar las opiniones de otros. Si bien no negociamos acuerdos aquí en la Primera Comisión, compartimos opiniones sobre la forma de impulsar el programa relativo al desarme y a la seguridad internacional.

Cuando el Presidente Obama habló en Praga en abril de 2009 sobre su visión de un mundo sin armas nucleares, reconoció la necesidad de crear las condiciones para hacer de ese mundo una realidad. En abril, los Estados Unidos adoptaron tres medidas audaces a fin de crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares.

La primera medida fue la presentación de una revisión de la postura nuclear por la cual se reduce el papel de las armas nucleares en nuestra estrategia nacional de seguridad y se brinda garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que cumplan con sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear.

La segunda medida fue la firma del Nuevo Tratado START con Rusia, a través del cual se reduce y se limita aun más el número de armas estratégicas de ambas partes y se renueva el liderazgo de los Estados Unidos y de Rusia en materia de cuestiones nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La tercera medida fue la Cumbre sobre Seguridad Nuclear que organizó el Presidente Obama en Washington, D.C., durante la cual los dirigentes del mundo alcanzaron un consenso sobre la naturaleza de la amenaza y acordaron realizar un esfuerzo colectivo para garantizar la seguridad del material nuclear en cuatro años. Tras estos acontecimientos, en mayo se celebró la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que, por primera vez en 10 años, logró un acuerdo consensuado sobre el Documento Final (NTP/CONF.2010/50).

Lamentablemente, una esfera en la que no se han logrado progresos es en la Conferencia de Desarme, en la que existe un estancamiento constante en cuanto a la adopción de un programa de trabajo que permitiría iniciar negociaciones para concertar un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable (FMCT), así como, en cuanto a la realización de un debate sustancial sobre otros temas de desarme. Consideramos que este retraso es injustificado y no está de acuerdo con las expectativas de la amplia mayoría de los Estados que están aquí presentes. Si consideramos con seriedad la consecución de un mundo sin armas nucleares, entonces debemos comenzar a trabajar de inmediato a fin de concertar un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares.

Hoy quiero encarar los elementos de la política de control de armamentos y de no proliferación de los Estados Unidos y abordaré primeramente el Nuevo Tratado START. El Nuevo Tratado START fue firmado por el Presidente Obama y el Presidente Medvedev el 8 de abril. Precisamente un mes después, la Casa Blanca transmitió el Tratado al Senado de los Estados Unidos para obtener asesoramiento y el consentimiento para su ratificación. El 16 de septiembre, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado recomendó por una votación de 14 contra 4 que el Senado en pleno brindara su asesoramiento y su consentimiento para que los Estados Unidos ratificaran el Nuevo Tratado START. El Gobierno espera que esto se realice lo antes posible.

El Nuevo Tratado START es una continuación del marco internacional de control de armamentos y no proliferación respecto del cual los Estados Unidos y la Unión Soviética, más tarde la Federación de Rusia, han trabajado arduamente para promover y reforzar en los últimos 50 años. Agregando una estabilidad y una transparencia mayores a la relación entre los Estados

Unidos y Rusia en los niveles inferiores de las fuerzas nucleares demostramos que estamos comprometidos a cumplir plenamente el artículo VI del TNP.

Permítaseme referirme ahora al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Las delegaciones aquí presentes recordarán que en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP la Secretaria Clinton reafirmó el compromiso de los Estados Unidos de ratificar el Tratado. La ratificación de este Tratado constituye una medida esencial en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Instamos a otros Estados que figuran en el anexo 2 a que logren avances en el camino hacia la firma y la ratificación a fin de que la entrada en vigor del Tratado sea una realidad más cercana. Consideramos que los Estados Unidos y todos los Estados estarán más seguros cuando entre en vigor la prohibición de los ensayos.

Mientras el Gobierno se prepara para que el Senado de los Estados Unidos reconsidere el Tratado, los Estados Unidos han intensificado su nivel de participación en todas las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a fin de organizar la entrada en vigor del Tratado, especialmente con respecto al régimen de verificación del Tratado. Los Estados Unidos también han asumido la plena responsabilidad de los costos del funcionamiento, del mantenimiento y del sostenimiento de 31 estaciones del sistema internacional de vigilancia asignadas a los Estados Unidos por el Tratado. Estas medidas demuestran el compromiso de los Estados Unidos con los preparativos para la entrada en vigor del Tratado.

Permítaseme referirme ahora a la Convención sobre las armas químicas. Los Estados Unidos acogen con beneplácito el avance registrado en la Convención sobre las armas químicas. Tenemos la intención de aprovechar ese éxito y trabajar con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, encabezada por su nuevo Director General, Sr. Ahmet Üzümcü, de Turquía, con quien he tenido el placer de compartir algunas de nuestras prioridades fundamentales. Estas prioridades incluyen la destrucción completa y verificable de nuestras acumulaciones de armas químicas, la adhesión universal y el cumplimiento, el mantenimiento de un régimen de verificación eficaz, la promoción del cumplimiento de las disposiciones de la Convención y la identificación de la mejor manera de

encarar los desafíos nuevos y emergentes relacionados con las armas químicas que derivan de los avances en la ciencia y en la tecnología.

Permítaseme referirme ahora a la Convención sobre las armas biológicas. El Gobierno del Presidente Obama está comprometido con la Convención sobre las armas biológicas, un compromiso que se reafirmó en diciembre pasado cuando la Subsecretaria de Estado, Sra. Ellen Tauscher, habló en la reunión anual de Estados partes en la Convención que se celebró en Ginebra. Presentó la nueva estrategia nacional de los Estados Unidos destinada a contrarrestar las amenazas que plantean las armas biológicas y a prevenir la proliferación de las armas biológicas y el terrorismo, y recalcó el papel crucial que desempeña la Convención en estos esfuerzos. Nuestra estrategia para combatir las amenazas relativas a las armas biológicas radica en el principio fundamental de la Convención: que el uso de armas biológicas es repugnante para la conciencia de la humanidad. Nuestro enfoque consiste en impedir la utilización incorrecta de la ciencia para fabricar o utilizar agentes biológicos a fin de causar daño. En el desarrollo de este programa, los Estados Unidos, junto con otros Estados partes, quisieran identificar formas más eficaces para aumentar la transparencia en la Convención, mejorar medidas de fomento de la confianza y participar en un mayor número de debates bilaterales relativos al cumplimiento.

Antes de finalizar, quisiera volver al tema de la Conferencia de Desarme y la negociación de un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable que sea verificable. No puedo ocultar nuestra profunda decepción ante el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido actuar sobre la base del programa de trabajo que se aprobó por consenso en la Conferencia en mayo de 2009. Nuestra firme preferencia sigue siendo negociar un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. No obstante, después de mucho más de un decenio de inacción en Ginebra, se está agotando la paciencia de muchos Estados, incluso la de los Estados Unidos. Si los esfuerzos para iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme siguen estancándose, entonces los gobiernos que deseen negociar un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable tendrán que considerar otras alternativas para llevar adelante este proceso.

En sus observaciones finales formuladas en la Reunión de alto nivel, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, señaló el acuerdo amplio sobre la necesidad de comenzar esas negociaciones de inmediato y que los miembros de la Conferencia de Desarme tienen la responsabilidad de estar a la altura de las expectativas de la comunidad internacional. Compartimos su opinión de que el programa de trabajo acordado por la Conferencia de Desarme en 2009 constituye el mayor denominador común y que debería ser aprobado como programa de trabajo de 2011 en la primera reunión plenaria de la Conferencia de Desarme que se celebrará en enero.

Agradezco al grupo de países representados aquí hoy su atención. Es evidente que existen algunas otras cuestiones importantes que no he abordado, pero éstas se plantearán ante la Comisión en los próximos días. Nuestra delegación espera que haya colegas que estén dispuestos a trabajar con nosotros. Por nuestra parte, estaremos dispuestos a escuchar con interés las declaraciones de otros. La delegación de los Estados Unidos prevé abordar otros aspectos del programa de este año durante nuestros diálogos interactivos, y esperamos con interés colaborar con otras delegaciones respecto de los proyectos de resolución y de decisión de este año.

Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a otros al felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión y expresarle mi confianza en que su competente dirección y su sabiduría nos guiarán para concluir con éxito nuestra labor. También felicito a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones. Mi delegación quisiera adherirse a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

En lo que respecta al desarme y a la no proliferación, mi país afirma la importancia del desarme como pilar principal de la seguridad de toda la humanidad. Reconociendo esta importancia, en 2003 mi país puso en marcha la iniciativa voluntaria de renunciar a todos los programas relacionados con la producción de armamentos prohibidos internacionalmente y está convencido de que la mejor manera de mantener la paz y la seguridad internacionales es mediante la eliminación total y completa de todas las armas de destrucción en masa,

principalmente de las armas nucleares. Por consiguiente, Libia insta a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que procedan de la misma forma, renunciando a esos programas.

Además, Libia afirma que ahora es más necesario y urgente que nunca que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), del Documento Final de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado (NPT/CONF.2005/57 (Part I)), de las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen de 2000 y del Plan de Acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 (NPT/CONF.2010/50) y apliquen de manera equilibrada los tres pilares del TNP, que son el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La atención en esfuerzos para la no proliferación nuclear o la restricción de los beneficios de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos y la socavación de la importancia del desame nuclear generan profundas preocupaciones y sospechas acerca de la credibilidad del Tratado, en especial con el posible peligro que dimana de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares. La credibilidad del Tratado sólo se puede fortalecer mediante el compromiso de todos los Estados, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, de cumplir con todas sus disposiciones. Por consiguiente, la voluntad política y el deseo de eliminar totalmente las armas nucleares son fundamentales, ya que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de estas armas.

La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por lograr la universalidad del TNP mediante la adhesión de todos los Estados al Tratado, su pleno cumplimiento de sus disposiciones y la aplicación no discriminatoria del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a todas las actividades e instalaciones nucleares. Como señaló el hermano líder Coronel Muamar Al-Qadhafi en la declaración que formuló ante la Asamblea General en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones (véase A/64/PV.3), el OIEA debe asumir la responsabilidad de verificar que todos los Estados sin

excepción acepten el sistema de salvaguardias amplias para que el OIEA sea verdaderamente un organismo internacional. Si el Organismo es verdaderamente universal, su mandato debería aplicarse a todos los Estados sin excepción, incluso a los Estados poseedores de armas nucleares. Debería inspeccionar el reactor Dimona de Israel; ya que si no lo hace todos los Estados del Oriente Medio tendrán derecho a poseer armas nucleares.

En este sentido, solicitamos que se prorrogue el mandato del OIEA para que incluya la verificación de las reducciones en los Estados poseedores de armas nucleares y la inspección de los arsenales nucleares hasta que se hayan eliminado todas las armas nucleares en el mundo. Con este fin, Libia ha preparado una propuesta para enmendar cuatro disposiciones del artículo VI del TNP, e insta a los Estados depositarios que informen a todos los Estados partes en el Tratado sobre esta propuesta y convoquen una conferencia internacional para efectuar la enmienda del Tratado con miras a garantizar el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de trabajar con plena transparencia para lograr el desarme total de armas nucleares bajo controles internacionales estrictos y eficaces, verificables por el OIEA, a fin de garantizar la aplicación equilibrada y definitiva del Tratado. Esperamos que la propuesta se reciba positivamente en el marco del diálogo constructivo en interés de la paz y la seguridad internacionales.

Mi país apoya todos los esfuerzos internacionales para establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Indudablemente, este enfoque aumentará la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y contribuirá a lograr la paz y la estabilidad en el mundo. No obstante, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue siendo letra muerta y no se ha adoptado ninguna medida concreta para su realización debido a la intransigencia de Israel y a la falta de medidas internacionales estrictas en este sentido, lo cual es motivo de profunda preocupación para los Estados y los pueblos del Oriente Medio. Huelga decir que la prórroga indefinida del TNP no podría haberse logrado por consenso sin la aprobación de la resolución sobre la liberación al Oriente Medio de armas nucleares (NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo). Esa resolución, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del

Tratado, fue una de las bases principales para la prórroga indefinida del Tratado.

A pesar de que la resolución fue aprobada hace 15 años, la comunidad internacional no le ha dado cumplimiento. Ese incumplimiento alienta a Israel a retener y a desarrollar capacidad militar nuclear ante la ausencia de todo control internacional. Por ello, ha llegado a ser necesario que la comunidad internacional presione a Israel para que se adhiera de inmediato al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA, lo cual es necesario para liberar al Oriente Medio de las armas nucleares.

Mientras tanto, recordamos la decisión de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, por la cual los Estados partes acordaron convocar una conferencia internacional en 2012 dedicada a la aplicación de la resolución sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Libia exhorta a la comunidad internacional a que adopte una posición seria y pragmática para resolver esta cuestión de larga data. A pesar de las conferencias y las resoluciones aprobadas en este sentido durante muchos años, esperamos que la conferencia que se celebrará en 2012 produzca resultados concretos que permitan lograr los resultados previstos, en lugar de ser solamente un alarde retórico y vacío.

Mi país acoge con beneplácito la idea de la creación de un mundo libre de armas nucleares, como ha quedado reflejado en iniciativas como la de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia de participar en negociaciones directas sobre un nuevo tratado para reducir las armas ofensivas y estratégicas, la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de negociaciones sobre la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Pedimos que se mantenga ese enfoque como un paso en la dirección correcta y que se complemente con medidas prácticas concretas para la total eliminación de las armas nucleares.

Mi país comparte las preocupaciones de la comunidad internacional frente a la proliferación de las minas antipersonal, de las armas pequeñas y las armas ligeras, y de las armas convencionales. Es necesario que todos los Estados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en el marco del derecho

internacional, redoblen sus esfuerzos para abordar esas cuestiones, demostrando la flexibilidad y la transparencia necesarias teniendo presentes las preocupaciones de todas las partes.

En cuanto al fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, mi país reitera la importancia de medidas equilibradas que tengan en cuenta las particularidades, las condiciones de seguridad y de defensa de cada región, así como los principios aceptados —fundamentales para la soberanía de todos los Estados— de los derechos de los Estados a la defensa legítima y a la integridad territorial, a resistirse a la ocupación y a existir libres de injerencia en sus asuntos internos. Habida cuenta de la situación en el Oriente Medio, hay que reconocer que las medidas de fomento de la confianza no pueden iniciarse mientras el pueblo palestino esté sometido a la ocupación y toda la región esté bajo la amenaza de la hostil ocupación israelí, a pesar de todas las concesiones y las iniciativas de paz ofrecidas por la parte árabe.

En cuanto a la cuestión de las minas antipersonal, muchas regiones del mundo sufren la proliferación de las minas antipersonal y de los restos de la guerra en sus territorios. Ello amenaza la vida de millones de personas, genera preocupación, inestabilidad e inseguridad, e impide que se lleven a cabo los planes para el desarrollo y el progreso. En su formato actual, la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción no aborda este problema ni tiene en cuenta las preocupaciones de los Estados afectados y vulnerables. En la Convención se pasa por alto el hecho de que algunos Estados han estado sometidos a la invasión, a la ocupación y a atroces guerras en sus territorios que han dejado explosivos y restos peligrosos, y a la vez los priva de las armas más sencillas y frágiles para defender sus fronteras. La Convención de Ottawa en su formato actual carece de equilibrio para materializar los intereses de todos los Estados.

Por consiguiente, mi país pide que se revise y se enmiende la Convención para abordar las preocupaciones y las exigencias de los pequeños Estados, puesto que de no atenderse esas exigencias se podría justificar la retirada de muchos Estados partes que se adhirieron rápidamente a la Convención. Ello a su vez coadyuvaría al carácter no universal de la Convención. Con ese objetivo, es necesario que la

Convención de Ottawa incluya con carácter urgente las siguientes disposiciones: la remoción de minas y de restos explosivos de guerra que quedan en los territorios de muchos Estados, a pesar del fin de las guerras que ocasionaron su siembra; el tratamiento y la rehabilitación de las víctimas de las minas y otros explosivos; la rehabilitación del entorno afectado por las minas, las maquinarias o los restos explosivos de guerra; la prohibición de siembra de minas en los territorios de otros y el compromiso de su remoción a expensas de los responsables; la abolición total de la producción y posesión de las armas de destrucción en masa, que tiene que realizarse antes de la prohibición de las minas antipersonal; la renuncia de los pequeños Estados y en desarrollo de poseer minas para defender sus fronteras y territorios; y el compromiso de aplicar la Convención a nivel internacional como instrumento convenido y aceptable.

Mi país sigue plagado de numerosas minas y de restos explosivos de guerra que fueron sembrados en su territorio por las fuerzas Aliadas y del Eje en la Segunda Guerra Mundial. Mi pueblo sigue sufriendo mucho los efectos de esa guerra y, a causa de ella, numerosas pérdidas de vidas inocentes y numerosos heridos. Por consiguiente, pedimos a los países que cooperen y ayuden a Libia a desactivar esa herencia fatal brindando asistencia financiera y técnica, pagando una justa indemnización a las familias afectadas para que puedan tener acceso al tratamiento necesario, y proporcionando extremidades artificiales para los que sufrieron amputaciones ocasionadas por las minas. Al mismo tiempo, mi país celebra la cooperación libia-italiana en este ámbito y espera que sirva de ejemplo a seguir por otros Estados interesados.

Sr. Macedo Soares (Brasil) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir la labor de la Primera Comisión. Las recientes reuniones que celebró en Ginebra demostraron su compromiso con el éxito de su mandato y le aseguro que puede contar con la cooperación de mi delegación. Deseo también saludar al Embajador Sergio Duarte por su discurso de apertura y por la labor que ha venido realizando como Alto Representante para Asuntos del Desarme. Por su conducto, transmito mi agradecimiento a toda la Secretaría y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en particular.

No hay prioridad mayor que la del desarme nuclear. Las armas nucleares siguen siendo el único

factor antropogénico que puede destruir en un instante a la humanidad y cambiar la Tierra de manera irreversible. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Celso Amorin, el pasado julio en la Conferencia de Desarme:

“Las armas nucleares no tienen una función en el mundo más pacífico, democrático y próspero que todos deseamos construir. No sólo necesitamos la seguridad sin menoscabo sino una mayor seguridad para todos, especialmente para los países que no poseen ni aspiran a poseer armas nucleares ... Los Estados no poseedores de armas nucleares han venido cumpliendo la parte que les corresponde del trato. Esperamos con interés ahora que siga existiendo la voluntad política y que se den pasos más expeditos para cumplir los compromisos del desarme nuclear consagrados en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ahí es donde radica ‘el incumplimiento’.”

Es comprensible que las promesas de lograr un mundo libre de armas nucleares que hicieron las principales Potencias nucleares hayan sido recibidas con una alegría generalizada y una esperanza renovada. Aún es demasiado pronto para evaluar los progresos en el cumplimiento de esas promesas.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue aguardando ratificaciones indispensables para su entrada en vigor. Sin embargo, hay Estados clave que han mostrado actitudes positivas. Las dos Potencias nucleares principales han concertado un nuevo tratado bilateral. Todavía tiene que pasar por medidas jurídicas internas para su entrada en vigor. Representa una importante confirmación de la voluntad de avanzar por la senda del desarme. Sin embargo, es un instrumento bilateral, que se basa en la idea de la equivalencia de arsenales y de la seguridad mutua. En otras palabras, la premisa fundamental del tratado es la necesidad constante de las armas nucleares para garantizar la seguridad.

El mismo razonamiento sustenta las políticas de los Estados poseedores de armas nucleares, cuyas medidas unilaterales para limitar las armas no renuncian a lo que califican “elemento de disuasión creíble”. Otro Estado poseedor de armas nucleares, si bien rinde homenaje al ideal del desarme no ha revelado ninguna medida concreta. Otros Estados poseedores de armas nucleares no ocultan sus

esfuerzos por aumentar sus arsenales. El panorama es sombrío. Por ese motivo, la Asamblea General no debería tener una opinión panglossiana de la cuestión.

Afortunadamente, se logró un éxito relativo en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada el pasado mayo. La aplicación del Plan de Acción aprobado en ese momento será la prueba para evaluar las posibilidades reales de progresos en materia de desarme nuclear. Sin embargo, sigue siendo indispensable contar con un plazo más estricto para el desarme nuclear. Es bastante desalentador que en el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se hiciera referencia únicamente a un “sentido de urgencia”.

La Coalición del Nuevo Programa presenta un proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” (A/C.1/65/L.25). El apoyo unánime a esta propuesta sin duda tiene por objeto el aumento de la seguridad para todos. Las delegaciones de Nueva Zelanda y del Brasil presentarán también su proyecto de resolución titulado “Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares” (A/C.1/65/L.24), que esperamos que obtenga el mismo gran apoyo que recibió en anteriores períodos de sesiones de la Primera Comisión.

Permítaseme ahora referirme a otras armas de destrucción en masa. La aplicación de la Convención sobre las armas químicas, resultado de la labor de la Conferencia de Desarme, continúa. Tenemos por delante importantes decisiones que adoptar para superar las dificultades a fin de cumplir los plazos para la destrucción de arsenales. El éxito relativo de la Convención demuestra las ventajas de un texto bien negociado y preciso.

Esas cualidades no se encuentran en la Convención sobre las armas biológicas. Se sigue dudando de que la Convención sobre las armas biológicas pueda pasar la prueba de un ataque real. La Conferencia de Examen prevista para 2012 tendrá que abordar la gran incertidumbre con respecto a la aplicación de la Convención. Por el momento, los debates sostenidos en el marco de la Convención siguen limitándose a la sensibilización sobre la

amenaza, el intercambio de opiniones, y las buenas intenciones sobre la cooperación.

Las armas convencionales probablemente no amenacen la supervivencia de la humanidad, pero cada minuto cobran nuevas víctimas. Se han realizado muchos esfuerzos y no es fácil medir sus resultados positivos. Resulta fácil contar los muertos, pero no los supervivientes. Un ejemplo de ello es la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus cinco Protocolos. Su aplicación, incluso mediante informes periódicos de los Estados partes, ha sido supervisada constantemente en reuniones anuales de expertos y conferencias de las partes. Al igual que en relación con cualquier otro instrumento, se debe continuar realizando esfuerzos para lograr la universalización de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus Protocolos. Los progresos hacia la prohibición de las minas antipersonal en virtud de la Convención de Ottawa han sido constantes. Queda mucho por hacer en cuanto a la remoción de minas, la destrucción de existencias, la universalización y otros aspectos. En todo caso, la disminución del problema es sin duda un éxito.

El caso de las municiones en racimo es diametralmente opuesto. Al principio, hubo reticencia a la hora de negociar un instrumento jurídico en el contexto natural de la Convención sobre ciertas armas convencionales. A varios Estados, entre otros motivos, les parecía que el problema ya estaba cubierto en el Protocolo V, sobre los restos explosivos de guerra. Esa situación condujo a la negociación fuera de la Convención sobre ciertas armas convencionales de la Convención sobre Municiones en Racimo, firmada en Oslo.

Algunos Estados, entre ellos los que poseen los arsenales más grandes de esas armas, prefirieron tratar el asunto en el marco de las Naciones Unidas. Es viable concertar otro instrumento jurídico que, al ser compatible con la Convención de Oslo, sería respaldado por los Estados que no son partes en la Convención y sus Estados partes. Por consiguiente, la comunidad internacional tendría cubierto el problema de las municiones en racimo de la manera más amplia posible. Cabe esperar que este nuevo instrumento, en la forma de un sexto protocolo de la Convención sobre ciertas armas convencionales, pueda concertarse el próximo año.

El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos cumplirá sus primeros 10 años en 2011. Es indispensable perseverar en la labor realizada en los últimos años para que haya una base técnica, política y jurídica sólida que permita conseguir resultados palpables.

La iniciativa del Secretario General de organizar una reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme obedece al deseo generalizado de examinar el mecanismo de las Naciones Unidas creado en 1978. La inclusión de un tema concreto sobre la cuestión en el programa de la Asamblea General permitirá un amplio intercambio de opiniones y posiblemente la adopción de medidas que sólo puede adoptar la Asamblea General.

Distintos Estados se oponen a abordar los diferentes aspectos del material fisionable, uno de los elementos del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, de la misma manera en que algunos Estados rechazan la idea de crear garantías de seguridad jurídicamente vinculantes, otro tema fundamental del programa de la Conferencia de Desarme. Si el ideal de un mundo libre de armas nucleares es real, un proceso de negociaciones de buena fe sobre estas cuestiones coadyuvará al logro del consenso.

La Primera Comisión tendrá que abordar cada vez más las cuestiones relativas a la alta tecnología en el marco de la seguridad internacional, sobre todo respecto del espacio ultraterrestre y de los sistemas de información y telecomunicaciones. En el primer caso, es evidente que es preciso asumir compromisos jurídicamente vinculantes para prohibir el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre, la destrucción o daños de los satélites desde plataformas terrestres o el uso de objetos espaciales para dañar o destruir satélites. En el segundo caso, es evidente que redundaría en interés de toda la comunidad internacional preservar la seguridad de los sistemas de información y telecomunicaciones mundiales. Se deben elaborar medidas de cooperación y se deben examinar los acuerdos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad en ese ámbito.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, ruego a todas las

delegaciones que se ajusten al límite de 10 minutos para las declaraciones nacionales.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, lo felicito sinceramente por haber sido elegido. Formulo esta declaración en nombre del Embajador Wenaweser, quien en estos momentos está interviniendo en una sesión plenaria.

Hoy más que en ningún otro momento durante los 20 años en que mi país ha sido Miembro de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se encuentra frente a una disyuntiva. La diplomacia multilateral en materia de desarme ha alcanzado algunos éxitos importantes en los últimos años con la entrada en vigor este año de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, pero el discurso y las estructuras en las Naciones Unidas siguen siendo los mismos. La opción es clara. La comunidad de desarme tiene que cambiar la manera en que trabaja o corre el riesgo de la marginación. El éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada este año y, sobre todo, la aprobación de un plan de acción con visión de futuro sobre los tres pilares nos dan esperanzas. Para evitar caer en el precipicio, debemos asegurarnos de aprovechar los éxitos anteriores.

En ese sentido, Liechtenstein apoyaría los esfuerzos por dar seguimiento a los resultados de la Conferencia de Examen del TNP. Del mismo modo, todos debemos reconocer también y aprovechar los éxitos en la esfera del desarme como el Tratado sobre la prohibición de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo. Esos instrumentos se han negociado fuera del marco de las Naciones Unidas y, sin embargo, se han convertido en acuerdos de desarme que establecen normas.

El objetivo del desarme general y universal es anterior a la propia creación de las Naciones Unidas. Para lograr ese fin lejano, hay que tener objetivos nobles que tracen el camino. Por ello, Liechtenstein apoya, como objetivo a largo plazo, una convención sobre las armas nucleares.

Sin embargo, al mismo tiempo, también hay que ser realistas. Una convención de ese tipo no se elabora de la noche a la mañana. Por el contrario, el camino para alcanzar esos objetivos con visión de futuro va

acompañado de la adopción de numerosas medidas pequeñas y prácticas y nos llevará mucho tiempo recorrerlo. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa sobre la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, así como medidas similares.

En lo que se refiere a las medidas eficaces en el ámbito de las armas nucleares, respaldamos el inicio inmediato de negociaciones por la Conferencia de Desarme sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Ese es el tema más apremiante y realista de nuestro programa. Respaldamos también los esfuerzos que se realizan para que el comercio de armas se sitúe en un marco jurídico internacional. Nos complace participar en el proceso preparatorio de una conferencia en la que se elabore un tratado sobre el comercio de armas, y reiteramos que se deben dar a esa conferencia los instrumentos de procedimiento para lograr un tratado de alta calidad.

Liechtenstein considera que en las relaciones internacionales se debe adoptar un enfoque basado en el estado de derecho. Por consiguiente, si bien celebramos la adopción de medidas unilaterales como la suspensión unilateral de los ensayos nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares, reconocemos también que jamás pueden sustituir una obligación jurídica. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe ponerse en vigor sin dilación. Reconocemos también que el uso de armas de destrucción en masa quedaría sujeto a las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario. En ese sentido, no vemos cómo el uso de armas nucleares podría conciliarse con el derecho internacional humanitario en una situación determinada.

Ha quedado claro que el actual mecanismo de desarme de las Naciones Unidas ya ha dejado de cumplir su objetivo. El hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido celebrar negociaciones sustantivas desde 1996 raya en lo absurdo. Estamos convencidos de nuestra posición de principios contra un reglamento que necesite decisiones consensuadas. Si bien huelga decir que en cuestiones tan importantes como el desarme siempre se debe buscar el consenso, recalamos que ello no implica dar a cada Estado el derecho de veto. La situación empeora aún más con la estricta aplicación de esa norma incluso a las cuestiones más nimias de procedimiento. Por consiguiente, Liechtenstein está a favor de una

resolución en la que se aliente a la Conferencia de Desarme a reanudar su labor sustantiva a inicios del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En caso de que la Conferencia de Desarme no cumpla ese plazo, la Asamblea General debe volver a examinar el papel de la Conferencia y, de hecho, de todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Del mismo modo, aquí en la Primera Comisión hay que reflexionar también sobre nuestra labor. Un número considerable de proyectos de resolución se presenta cada año sin consultas abiertas, sólo para que se sometan a votación estrictamente con criterios de bloques y con mucho ritual. Esos proyectos de resolución contribuyen muy poco a un proceso de desarme dinámico, y pedimos que, siempre que sea posible, se celebren consultas abiertas. Asimismo, observamos la falta general de oportunidades para la participación de la sociedad civil. Más que en cualquier otra faceta de la labor de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales quedan excluidas de las negociaciones de desarme aun cuando disponen de valiosos conocimientos e información que pueden aportar.

Al comenzar su labor la Primera Comisión, estamos dispuestos a participar. Liechtenstein abolió sus fuerzas armadas hace más de 140 años y sigue esforzándose por lograr el desarme general y completo en el mundo. Sr. Presidente: Puede contar con nuestra cooperación y nuestra disposición a trabajar con todos los Estados miembros para alcanzar verdaderos progresos en este período de sesiones.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su período de sesiones de 2010. Deseo garantizarle el pleno apoyo y cooperación de Sudáfrica a medida que trabajemos para llevar a feliz término el período de sesiones a fin de que fortalezca el programa y el mecanismo multilaterales de desarme. Sudáfrica desea también dar las gracias al Embajador Duarte por su discurso de apertura al inicio de nuestra sesión ayer. Mi delegación también hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Coalición del Nuevo Programa.

Desde que nos reunimos aquí el año pasado se han producido algunos acontecimientos alentadores en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos que han dado esperanzas en que se

alcanzarán progresos en nuestros esfuerzos colectivos para lograr un mundo más justo, pacífico y seguro. Sudáfrica comparte las preocupaciones por la amenaza que suponen las armas de destrucción en masa. Por su alcance y carácter indiscriminado, esas armas amenazan no sólo a los países por separado, sino también a toda la comunidad internacional.

Sudáfrica considera que la continuación de la posesión de armas nucleares, independientemente de dónde se encuentren, sigue presentando un peligro para la paz y la seguridad internacionales. Además, Sudáfrica considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares. Sin embargo, nos sigue preocupando el enfoque selectivo adoptado por algunos Estados que se centran exclusivamente en algunas disposiciones del Tratado, que prefieren más que otras y se ajustan a sus propios programas. Sudáfrica considera que la vitalidad del Tratado depende del equilibrio que se debe mantener entre sus tres pilares, que se refuerzan entre sí.

El éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se basó en el reciente impulso internacional en materia de desarme y no proliferación nucleares y la visión de un mundo libre de armas nucleares. El Documento Final de dicha Conferencia (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) —aunque algo suavizado en comparación con proyectos de versiones anteriores— representa en gran medida avenencias sobre todas las cuestiones, incluidos el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, la retirada, la reforma institucional y el Oriente Medio. Se elaboró cuidadosamente para recoger las principales preocupaciones de todos los Estados partes y, como tal, constituye un paso pequeño pero significativo y práctico para fortalecer la seguridad mundial y sentar las bases de un enfoque transformador y general para crear un mundo libre de armas nucleares. La aprobación del Documento Final de 2010 ha sentado las bases del próximo ciclo de examen de cinco años del TNP, que culmina en el próximo examen que se celebrará en 2015. Si se aplican activamente sus medidas dirigidas a fortalecer la seguridad mundial podrían desempeñar un papel importante para elaborar el enfoque futuro hacia el logro de un mundo por fin libre de armas nucleares.

Sudáfrica considera que los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 pueden fortalecer la paz y la seguridad internacionales y desempeñar un papel significativo para elaborar un enfoque futuro del logro de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, deseo subrayar que las zonas libres de armas nucleares son partes integrantes del TNP, de conformidad con su artículo VII, y que siguen siendo un aspecto importante del proceso de desarme y no proliferación nucleares. En ese sentido, Sudáfrica celebra la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba y espera con interés que más países pronto lo ratifiquen. Asimismo, aguardamos con interés la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, que se celebrará en Addis Abeba (Etiopía) en noviembre, y estamos dispuestos a respetar el apoyo de la Unión Africana a la creación de la Comisión Africana de Energía Nuclear en Sudáfrica.

Debido a la ampliación esperada de la utilización de la energía nuclear para la generación de electricidad, la cuestión del acceso a un suministro fiable de combustible nuclear se ha debatido en distintos foros. Mi delegación ha seguido de cerca con gran interés todas las deliberaciones sobre las distintas propuestas presentadas al Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la cuestión de las garantías del suministro de combustible nuclear.

Sudáfrica quiere recalcar la necesidad de adoptar decisiones por consenso sobre esta cuestión. Sudáfrica reconoce que la disponibilidad de combustible nuclear en el mercado, o la existencia de mecanismos que faciliten un suministro fiable, bien pueden contribuir a que los Estados adopten la decisión de no desarrollar las capacidades de combustible nacionales. Sin embargo, en opinión de Sudáfrica, esta decisión sigue siendo soberana. Aunque las preocupaciones actuales pueden llevarnos a examinar nuevas modalidades o acuerdos alternativos sobre los mecanismos de suministro, éstos no deberían imponer restricciones ni controles injustificados respecto del uso legítimo de la energía nuclear con fines pacíficos y el derecho inalienable de los Estados Miembros a desarrollar las capacidades del ciclo del combustible nuclear de manera compatible con las obligaciones de no proliferación que han contraído con arreglo al TNP.

Sudáfrica felicita al Embajador Ahmet Üzümcü, de Turquía, por haber asumido su cargo como nuevo Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Le deseamos todo

lo mejor en el cumplimiento de la tarea que tiene por delante de guiar a su organización para encarar algunos problemas graves y garantizar que pueda adaptarse con éxito a un entorno operacional cambiante. El desafío más importante que encara la Organización es el hecho de que los dos principales Estados poseedores de ese tipo de armas han indicado de manera oficiosa que no podrán cumplir con el plazo final prorrogado de 29 de abril de 2012 para su destrucción. Si bien ello plantearía un grave problema para la Convención sobre las armas químicas, Sudáfrica considera que no tiene por qué ser necesariamente así. La consideración más importante en este sentido será garantizar que la integridad de la Convención se mantenga intacta y que la destrucción de todas las armas químicas pueda concluirse sin más demora.

Sudáfrica también sigue comprometida con el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas para garantizar la consecución de nuestro objetivo común de prevenir la amenaza que representan las armas biológicas. La continua universalización de la Convención también reviste una importancia fundamental para la eliminación efectiva de las armas biológicas. Por ello, exhortamos a los países que aún no son partes en la Convención a que se adhieran a ella sin más demora. Sudáfrica también comparte la opinión de que el artículo X de la Convención debería promover el derecho de los Estados partes a participar en el intercambio de equipo, materiales e información científica con fines pacíficos, y de que los Estados que estén en condiciones de hacerlo contribuyan a seguir desarrollando el conocimiento científico y los descubrimientos en este ámbito.

En los últimos años, la tendencia general en los acontecimientos en la esfera de las armas convencionales ha sido más positiva. Nos complace señalar que la Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor el 1 de agosto de este año. Como signatario de la Convención, Sudáfrica espera con interés poder participar en la primera reunión de los Estados partes, que tendrá lugar en la República Democrática Popular Lao el mes próximo.

Los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de minas terrestres celebraron su segunda Conferencia de Examen en Colombia a finales del año pasado. Esta Conferencia ofreció a los Estados partes la oportunidad de pasar revista a su labor general de aplicación respecto del Tratado. Habida cuenta de que a lo largo de los últimos 10 años algunos Estados han

quedado a la zaga en el cumplimiento de sus plazos para la remoción, Sudáfrica renueva su llamamiento a los Estados que estén en condiciones de hacerlo para que no reduzcan su financiación destinada a los Estados que tienen graves limitaciones para realizar la remoción de minas antipersonal y prestar asistencia a las víctimas.

La Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en junio de 2010, también permitió a los Estados seguir de cerca el cumplimiento de los compromisos contraídos en 2001. Nos complace que Colombia, en nombre del Japón y Sudáfrica, presente el proyecto de resolución general de este año sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (A/C.1/65/L.32), estableciendo así un programa con visión de futuro sobre la cuestión hasta 2012. Mi delegación confía en que, teniendo en cuenta el carácter no controvertido del texto, la Asamblea General pueda aprobarlo por consenso.

Sudáfrica seguirá trabajando en colaboración con otros Estados Miembros en el proceso que se enuncia en la resolución 64/48, titulada "El tratado sobre el comercio de armas", en la que se estipulan cuatro períodos de sesiones del Comité Preparatorio para negociar un instrumento jurídicamente vinculante en el cual se establezcan las normas internacionales comunes más elevadas posibles para regular las transferencias de armas. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio dedicado al tratado sobre el comercio de armas, celebrado en julio de este año, tuvo lugar un debate sólido que propició un constructivo intercambio de ideas. Sudáfrica desea expresar su satisfacción por los progresos realizados para lograr un entendimiento común en cuanto a algunas cuestiones clave que se abordarán en el tratado.

Lamentablemente, también ha habido algunos acontecimientos inquietantes, que no han respondido a nuestros intereses de seguridad y que siguen socavando el programa multilateral de desarme. Cabe citar, entre otros, la continua incapacidad de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para generar resultados sustantivos, principalmente debido al conflicto de prioridades y la falta de la flexibilidad y la voluntad política necesarias. En este sentido, Sudáfrica acogió con agrado la Reunión de Alto Nivel convocada por el Secretario

General el 24 de septiembre, en la que se pusieron de relieve algunas divergencias que existen en cuanto a la manera de superar el persistente estancamiento que hay en estos importantes órganos multilaterales.

Los esfuerzos actuales para abordar las preocupaciones existentes sobre las armas convencionales y las armas de destrucción en masa siguen caracterizándose, lamentablemente, por la adopción de medidas que responden a intereses estrechos y paralizan los foros multilaterales, sobre todo los que se han creado para ocuparse de estas cuestiones. Seguimos sin darnos cuenta de que las iniciativas para proteger la paz y la seguridad internacionales dependen de la participación colectiva de la comunidad internacional. A este respecto, deseo recordar la declaración pronunciada por el Presidente de Sudáfrica, Sr. Jacob Zuma, en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en abril de este año, donde dijo:

“Debemos preocuparnos por la existencia de redes que se dedican a la transferencia ilícita de tecnología relacionada con las armas nucleares, que podría utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa ... La experiencia con esta red, respecto de la que Sudáfrica fue el primero, entre muchos países afectados, en enjuiciar con éxito a los sospechosos, sugiere que hay margen para mejorar en la cooperación internacional, la legislación nacional y el mecanismo encargado de hacer cumplir la ley también en los países más desarrollados.”

Queda claro que no podemos seguir como hasta ahora. Sudáfrica siempre ha afirmado que nuestras preocupaciones con respecto a la seguridad colectiva exigen soluciones colectivas sostenibles, que tengan en cuenta no sólo las necesidades individuales de seguridad de los que siguen ostentando el poder en un sistema internacional desigual, sino que también reflejen nuestros intereses comunes. Si bien reconocemos sus imperfecciones y la necesidad de reformarlo, seguimos plenamente comprometidos con el fortalecimiento del mecanismo multilateral de desarme.

Para concluir, esperamos que el período de sesiones de este año de la Primera Comisión contribuya a nuestros esfuerzos para lograr el consenso sobre los importantes problemas que enfrenta la comunidad internacional en su conjunto. Sr. Presidente: Mi

delegación está dispuesta a trabajar con usted, todos los Miembros de las Naciones Unidas y la sociedad civil con miras a apoyar los progresos sustantivos en el programa multilateral de desarme para fortalecer el sistema multilateral de gobernanza y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Una vez más, quisiera pedir a las delegaciones que respeten el límite de 10 minutos para las declaraciones nacionales.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace expresarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión y reiterarle nuestra plena confianza en que su experiencia y la de los demás miembros de la Mesa llevarán nuestra labor al éxito deseado. La delegación de Egipto hace suyas las declaraciones pronunciadas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa.

La Primera Comisión se reúne este año en medio de acontecimientos positivos en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, siendo lo más importante la firma del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia y el éxito de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) al aprobar planes de acción integrados con el objetivo de cumplir los compromisos con relación al desarme, la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Han surgido también otras señales que demuestran la determinación renovada de la comunidad internacional de crear un mundo libre de armas nucleares, incluidos otros esfuerzos para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, convocada por el Secretario General poco después del comienzo de este período de sesiones.

Egipto acoge con beneplácito todos estos acontecimientos y recalca la necesidad de seguir progresando a partir de ellos adoptando medidas prácticas colectivas y eficaces, basadas en el cumplimiento cabal de los compromisos y en el logro de los intereses comunes de los Estados poseedores de

armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares por igual.

No hay duda de que el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) representa un nuevo logro en la esfera del desarme nuclear este año, tras el fracaso de la Conferencia de 2005 y a pesar de que en el Documento Final no se tuvo en cuenta la exigencia del Movimiento de los Países No Alineados de que se considerara el año 2025 como el plazo apropiado para lograr un mundo libre de armas nucleares iniciando las negociaciones conducentes a una convención sobre las armas nucleares en virtud de la cual se prohíba totalmente este tipo de armas. Además, el Documento Final no satisfizo la exigencia del Movimiento de los Países No Alineados de que se instara a la celebración de negociaciones sobre un tratado en que se proporcionara a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías incondicionales contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, en espera del logro del desarme nuclear. Asimismo, en el Documento no se proporciona impulso suficiente para acelerar la consecución de la universalidad del Tratado ofreciendo garantías firmes y prácticas de la adhesión de los tres Estados restantes.

En materia de no proliferación nuclear, por otra parte, en el Documento no se logró poner de relieve la prioridad de alcanzar la universalidad del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ni en cuanto a la responsabilidad nacional de los Estados respecto de los controles de las exportaciones de armas nucleares, de conformidad con las disposiciones del Tratado. Para materializar estos elementos habrá que desplegar esfuerzos colectivos a fin de lograr una seguridad igual para todas las partes sin discriminación y de garantizar que las armas nucleares pierdan su lugar en las doctrinas militares en el próximo decenio a medida que sean rechazadas por los Estados poseedores de armas nucleares o las alianzas militares que siguen reservándoles un lugar en sus políticas de seguridad de manera incompatible con los compromisos internacionales en relación con el desarme y la no proliferación. Asimismo, en el Documento se recalca nuevamente la importancia de respetar las decisiones de los Estados partes con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a facilitar las transferencias de tecnología mediante una mayor cooperación técnica directa o indirecta con el OIEA, de

conformidad con el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP al respecto.

En cuanto a la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, para cuya aplicación parcial o total no se han hecho esfuerzos reales en 15 años a pesar de ser uno de los principales pilares del conjunto de medidas relativas a su prórroga indefinida, en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 se incluyeron medidas claras para su plena aplicación sobre la base de esfuerzos internacionales y regionales eficaces y serios para crear una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Ello permitiría corregir la falta de universalidad del Tratado en la región y establecer claramente las responsabilidades de cada uno de los tres Estados depositarios, de los Estados de la región y del Secretario General para ejecutar el plan de una manera que permita el logro de los objetivos deseados.

Mientras que Egipto sigue oponiéndose con firmeza a la posesión de armas nucleares por algún Estado del Oriente Medio, Israel continúa negándose a adherirse al TNP y aumentando sus capacidades nucleares ambiguas al margen del sistema de salvaguardias amplias del OIEA, dando al mismo tiempo falsos pretextos para evadir la presión internacional encaminada a librar al Oriente Medio de las armas nucleares.

Ha llegado el momento de que Israel reconozca que el consenso internacional que en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se materializó en el plan de acción para aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio se ha traducido en un marco práctico que se presentará en la conferencia de 2012, junto con otras medidas previas y ulteriores. Israel debería comprender que la conferencia de 2012 tendrá por objetivo lograr la estabilidad y la seguridad sentando las bases para que ese país abandone su ambiguo programa nuclear y asegurando a todos nosotros que ningún otro Estado de la región tratará de adquirir armas nucleares en el futuro.

En este contexto, el consenso internacional que se reflejó en el plan de acción sobre la resolución de 1995, en el que se pide a Israel que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA, debe proporcionar un incentivo adicional para que ese país responda de manera positiva a los esfuerzos internacionales encaminados al logro de su propia seguridad y la de los

demás Estados de la región. La unanimidad de la comunidad internacional no debe servir de justificación para atenuar la presión que se ejerce sobre Israel en otros foros, habida cuenta en particular de que el propio Israel no ha dado ninguna garantía ni señal de su disposición de participar en el proceso de negociación mediante la conferencia de 2012.

No cabe duda de que los Estados depositarios del Tratado, que elaboraron el texto y ejercieron presión para que se aprobara la resolución de 1995 como parte del paquete de medidas relativas a la prórroga indefinida, otros Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de la región harán el máximo en la próxima fase para obtener las garantías necesarias a fin de que Israel, el Irán y todos los Estados árabes participen en este esfuerzo internacional. Ello complementaría la búsqueda de la paz en la región, que sigue viéndose obstaculizada por la negativa de Israel a renovar su moratoria voluntaria sobre la construcción de asentamientos para continuar su política de desafío a la comunidad internacional en los ámbitos nuclear y político.

Egipto está intensificando sus actividades en apoyo del régimen del TNP manteniendo a su vez su apoyo a los esfuerzos internacionales para combatir la proliferación de otras armas de destrucción en masa, tales como las armas químicas, biológicas y radiológicas, como se ha evidenciado en el papel que ha desempeñado en las negociaciones sobre la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

No obstante, la persistente negativa de Israel a sumarse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares sigue siendo un obstáculo importante para la adhesión de Egipto a las dos convenciones y su ratificación del TNP, a pesar de nuestro pleno apoyo a los objetivos y los principios de los tres tratados. Nuestra adhesión y ratificación ampliaría aún más la disparidad entre los compromisos de los Estados partes en el TNP, que cumplen con todas las obligaciones contraídas con arreglo al Tratado, y el único Estado de nuestra región que no es parte en el TNP y que goza de una libertad sin precedente con un patrocinio internacional injustificable. No cabe duda de que el vínculo entre la ambigua capacidad nuclear de Israel, por una parte, y el logro de progresos paralelos al tratar las cuestiones relacionadas con otras armas de destrucción en masa, por la otra, como se prevé en el

plan de acción del TNP sobre la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, confirma la convicción de la comunidad internacional respecto del vínculo orgánico en que Egipto y los países árabes siempre han hecho hincapié.

En el ámbito de las armas convencionales, el pasado mes de junio se celebró la cuarta Reunión bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En la Reunión se reafirmó el papel central que desempeña el Programa de Acción en este ámbito y la importancia de fomentar las capacidades nacionales para aplicar sus disposiciones de manera plena y óptima, junto con el Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. En este contexto, la delegación de Egipto pone de relieve la prioridad de la asistencia técnica, la cooperación internacional y el intercambio de las experiencias nacionales para promover la plena ejecución del Programa y el Instrumento como herramientas políticas vinculantes para todos. Ello exige promover la aplicación de las principales disposiciones del Programa y consolidarlo en el mismo marco constructivo basado en el consenso.

Al mismo tiempo, el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 relativa al tratado sobre el comercio de armas convocó su primer período de sesiones el pasado mes de julio. Egipto participó activamente en su labor, que se centró en explorar los interrelacionados y complejos detalles políticos, económicos, militares y jurídicos asociados a esta cuestión. Egipto acoge con beneplácito, además, el compromiso confirmado con el principio de consenso que surgió en las deliberaciones del primer período de sesiones, así como la publicación de los informes de los facilitadores de los tres temas principales, que reflejan el alcance de las ideas, las posiciones y las tendencias expresadas. Ello podría contribuir a la convergencia de opiniones de manera equilibrada, objetiva e imparcial, confiriendo a todos los Estados iguales derechos, obligaciones y responsabilidades.

En este contexto, Egipto invita a todos los Estados que participan en la labor del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 relativa al tratado sobre el comercio de armas a que se concentren en el objetivo de crear una

plataforma de consenso que permita garantizar la universalidad del tratado en el marco de las Naciones Unidas. Esta debería ser la norma rectora de las negociaciones, que no deben regirse por las ambiciones de los grupos de Estados beneficiarios o no afectados. En última instancia, ello podría dar lugar a un tratado injusto al que, por consiguiente, no se sumarían los principales países productores y consumidores en el comercio de armas convencionales.

También en el contexto de la cooperación internacional, deseo referirme de manera positiva a la remoción de minas terrestres, que es un aspecto de interés clave para Egipto al estar vinculado a nuestros ambiciosos planes de desarrollo. Egipto ha llevado a cabo una activa cooperación con otros asociados internacionales para desarrollar y fomentar sus capacidades de detección y remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra. En el territorio egipcio quedan unos 17 millones de minas, que obstaculizan los esfuerzos de desarrollo y reconstrucción y amenazan a diario la vida de la población civil. Esperamos que esta cooperación se amplíe de manera que se ajuste a la magnitud del problema de las minas en Egipto y las pérdidas que ocasiona desde el punto de vista humanitario y del desarrollo.

Egipto presentará tres proyectos de resolución en el actual período de sesiones. Estos proyectos se titulan “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” (A/C.1/65/L.1); “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio” (A/C.1/65/L.3) y “Prevención de una carrera de armas en el espacio ultraterrestre” (A/C.1/65/L.2). Abrigamos la esperanza de que en este período de sesiones aumente el apoyo a estos proyectos de resolución de forma compatible con las prioridades que abordan en el programa de la comunidad internacional.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a las delegaciones anteriores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Teniendo en cuenta el tiempo limitado de que disponemos, daré lectura a una versión abreviada de nuestra declaración. En la sala se distribuirá una versión más completa, que se refiere en particular a las armas convencionales.

Hace menos de dos semanas el Secretario General convocó una Reunión de Alto Nivel para revitalizar el mecanismo de desarme. Este fue un paso sin

precedente y apoyamos plenamente las sugerencias del Secretario General que se formularon en su resumen con visión de futuro. Nos alentaron los intercambios francos durante los cuales los dirigentes de todo el mundo expresaron abiertamente sus esperanzas y sus frustraciones con respecto a la situación de la no proliferación y el desarme. Nos alentó la clara disposición de la inmensa mayoría de los Estados de lograr progresos ahora. Los Estados reconocieron que existe un problema en el mecanismo de desarme. La mayoría de los oradores concluyeron que mantener el statu quo no es una opción.

Al igual que otros, estamos comprometidos a defender y preservar las instituciones que nos demostraron su utilidad en el pasado y que necesitaremos para avanzar en el futuro. Sin embargo, a fin de obtener resultados tangibles y concretar nuestros objetivos compartidos necesitamos un mecanismo de desarme y no proliferación funcional y eficaz.

Ha llegado el momento del cambio, principalmente en la Conferencia de Desarme. Debemos revitalizar el debate actual. Debemos adoptar un enfoque holístico que no se limite a una política de seguridad estricta ni a consideraciones militares; el debate debe basarse en un concepto de seguridad más amplio. Debemos tener en cuenta los aspectos relacionados con la seguridad humana, el medio ambiente, el desarrollo y el derecho internacional humanitario si deseamos introducir un cambio real en la seguridad de todos los pueblos del mundo. Además, debemos adaptar los mecanismos de la Conferencia de Desarme para poder encarar los retos actuales y futuros.

Reformar la Conferencia de Desarme no debería ser un tabú en un mundo que ha cambiado fundamentalmente en los últimos años. Tal vez estas reformas no se lograrán de la noche a la mañana y sin duda exigirán una profunda reflexión. En este sentido, como dije antes, acogemos con satisfacción el informe del Secretario General sobre la Reunión de Alto nivel sobre desarme y apoyamos el seguimiento de las deliberaciones de 24 de septiembre. Entretanto, esperamos que los miembros de la Conferencia de Desarme vuelvan a reunirse en 2011 y acuerden operar sobre la base de un nuevo enfoque. A la Conferencia de Desarme debería dársele la oportunidad de demostrar que, con la voluntad política necesaria, la estructura actual puede volver a ser funcional. Quisiera recordar

que Suiza desea que se avance en las cuatro cuestiones principales de que se ocupa la Conferencia de Desarme.

En nuestra opinión, una de las formas de salir del estancamiento podría ser no limitarse a abordar una sola cuestión. En vez de ello podríamos iniciar negociaciones simultáneas sobre los tratados relativos al material fisionable y las garantías negativas de seguridad. Además, debe haber suficiente oportunidad para analizar los mandatos en relación con el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Suiza celebra el hecho de que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) haya aprobado el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en el que los Estados partes reafirmaron sus compromisos clave con arreglo a este régimen. Este logro consolida tanto el régimen del TNP como la seguridad internacional. Lograr un resultado positivo era de suma importancia a fin de fortalecer la credibilidad del TNP. Suiza acoge con agrado en particular la aprobación de un plan de acción basado en los tres pilares. Sin embargo, no podemos negar nuestra decepción por la falta de ambición en algunos ámbitos. No obstante, seguimos convencidos de que el plan desempeñará un papel decisivo como patrón de referencia para medir los progresos. Como Estado no poseedor de armas nucleares, estamos dispuestos a contribuir a la puesta en marcha del plan, sobre todo en cuanto a las medidas clave en materia de desarme nuclear.

En la Conferencia de Examen del TNP se expresó profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas que acarrearía cualquier uso de las armas nucleares. Por primera vez se incluyó una referencia al derecho internacional humanitario. Los Estados partes en el TNP manifestaron claramente la necesidad de que todos los Estados cumplieran el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario, en todo momento. Suiza seguirá insistiendo en el carácter intrínsecamente inhumano de las armas nucleares. También seguiremos promoviendo el debate sobre la credibilidad y la utilidad de la disuasión nuclear. Estamos convencidos de que el hecho de centrarse en estas cuestiones contribuirá a deslegitimar las armas nucleares y a preparar el terreno para proscribirlas a largo plazo.

La Conferencia de Examen del TNP demostró que los Estados partes siguen muy divididos en una serie de cuestiones. Algunas de la mayor importancia se moderaron o incluso se eliminaron del Documento Final. Si los Estados consideran con seriedad el logro de la opción cero a nivel mundial y el impulso de la no proliferación nuclear, es necesario aplicar un enfoque nuevo que apunte al logro de un instrumento jurídico integral que prohíba de una vez por todas las armas más inhumanas jamás inventadas.

Nos complace el apoyo creciente con que cuenta la propuesta de cinco puntos del Secretario General. Sobre todo, nos complace que muchos Estados manifiesten su apoyo al inicio de deliberaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares. Si bien estamos convencidos de que es necesario ir más allá de los acuerdos e instrumentos vigentes, seguimos firmemente comprometidos con un enfoque gradual del desarme nuclear completo. Por lo tanto, las medidas graduales, como la reducción del nivel de alerta, seguirán ocupando un lugar prioritario en nuestro programa.

Esperamos que la Primera Comisión sea capaz de reflejar los progresos recientes que se han registrado en varios aspectos del desarme y la no proliferación, y que pueda ayudarnos a formular respuestas a los desafíos futuros. Esperamos que 2010 sea un auténtico punto de partida hacia el logro de un desarme multilateral más funcional y más eficaz.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria, deseo felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Deseo asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación de Nigeria. Ciertamente, confiamos en que, bajo su liderazgo, tendremos deliberaciones fructíferas en la Comisión. Deseo también expresar nuestro agradecimiento al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, por su declaración de apertura. Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por mi propia delegación, en nombre del Grupo de Estados de África.

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar en momentos en que la comunidad internacional se ocupa del tema de la gobernanza mundial. Lamentablemente, los gastos militares han continuado aumentando de manera inexorable,

mientras que las cuestiones de desarrollo no reciben la atención que merecen. La comunidad internacional no puede permitir que este hecho siga invariable. Por ello, para la comunidad internacional la necesidad de invertir esa tendencia negativa se ha convertido en uno de los principales retos de nuestro tiempo.

El renovado interés que últimamente demuestra la comunidad internacional en el modo de hacer frente a las cuestiones del control de armamentos y el desarme quedó ampliamente demostrado en la cumbre sobre desarme nuclear convocada por el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191). Nigeria encomia los esfuerzos del Presidente de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y considera que, a pesar de sus imperfecciones, las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas para dar seguimiento a la Conferencia, son un resultado que, en última instancia, puede servir de base para el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Nigeria toma nota de la firma del Nuevo Tratado START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, a fin de lograr nuevas e importantes reducciones de sus arsenales de armas nucleares estratégicas y tácticas. No obstante, consideramos que las medidas recientes aún son insuficientes y que deberían convertirse en medidas irreversibles, verificables y transparentes, que lleven a los signatarios a cumplir sus obligaciones en materia de desarme nuclear.

En este período de sesiones esperamos que el impulso positivo que se ha generado hasta ahora en lo que respecta al modo de poner en práctica las medidas de desarme y no proliferación, que cada vez más se perciben como un desafío para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe promoverse con renovado vigor. Por consiguiente, opinamos que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance colectivamente para aprovechar los avances recientes alcanzados en el ámbito de los mecanismos de desarme, a fin de evitar los fracasos que han caracterizado al programa de desarme en los últimos años y de alcanzar de ese modo los objetivos internacionales comunes relativos a los peligros que plantean para la humanidad las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

Mi delegación desea reafirmar que tiene fe en el multilateralismo como principio fundamental para abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, y que seguiremos cumpliendo nuestros compromisos en virtud de los distintos acuerdos de desarme y control de armamentos en los que Nigeria es parte. Estamos firmemente comprometidos a colaborar con Estados miembros que tengan ideas afines a las nuestras en materia de fomento del desarme y la proliferación en todos sus aspectos. Tenemos la esperanza de que esta cooperación nos lleve a alcanzar el objetivo principal del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. En este sentido, reafirmamos que todos los Estados partes, tanto los poseedores de armas nucleares como los que no las poseen, comparten la obligación común de garantizar la no proliferación en todos sus aspectos.

Estamos convencidos de que el llamamiento a favor de la no proliferación debe complementarse con medidas concretas en el ámbito del desarme nuclear, pues ese es el modo más eficaz de garantizar que las armas nucleares no caigan en manos de agentes no estatales. Por consiguiente, pedimos a todas las partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que intensifiquen su compromiso con la ratificación del Tratado, en particular mediante la adhesión de los Estados del anexo 2 restantes, cuya ratificación también es obligatoria para la entrada en vigor del Tratado. También deseamos reiterar que, hasta la entrada en vigor del Tratado, los Estados poseedores de armas nucleares deben mantener la suspensión vigente de las explosiones de ensayos de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares.

A pesar de todo lo anterior, Nigeria considera que una suspensión no sustituye ni puede sustituir a un tratado. El TPCE sigue siendo el objetivo final. La delegación de Nigeria seguirá defendiendo su posición en cuanto a la necesidad de garantizar los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar y producir energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del TNP. Asimismo, Nigeria desea reiterar su apoyo al concepto de las zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas, establecidas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de las regiones en cuestión.

Mi delegación reafirma su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para

prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sin embargo, es lamentable que en la subregión del África occidental circulen alrededor de 7 millones de armas ilícitas. Esas armas no sólo se consiguen con facilidad, sino que también se pueden comprar a bajos precios. Las mujeres y los niños sufren de manera desproporcionada por la proliferación de armas pequeñas. La proliferación y el uso indebido de estas armas causan, prolongan y exacerban las crisis humanitarias en todo el mundo. Han desestabilizado el continente, han atizado y prolongando los conflictos y han obstaculizado la ejecución de programas de socorro. Asimismo, las armas pequeñas y las armas ligeras han socavado las iniciativas de paz, han aumentado las violaciones de los derechos humanos, han dificultado el desarrollo y, quizá lo más preocupante, han fomentado una cultura de delincuencia organizada y violencia.

Es también lamentable que, a pesar de los esfuerzos que se realizan a distintos niveles, la circulación de estas armas, sobre todo en el África occidental, esté convirtiendo rápidamente a la región en un importante punto de tránsito para el tráfico ilícito de armas y estupefacientes. Ello también facilita el aumento de los grupos delictivos, algunos de los cuales cuentan con suficientes armas como para desafiar a los ejércitos nacionales. Es por ello que seguimos instando a la comunidad internacional, en particular a los principales productores y exportadores de armas, a demostrar un compromiso más serio en el actual proceso de negociación de un tratado sobre el comercio de armas.

Para concluir, la delegación de Nigeria patrocinará una vez más este año los proyectos de resolución titulados “Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África” (A/C.1/65/L.54) y “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme” (A/C.1/65/L.55). Exhortamos a los Estados miembros a que, como siempre lo han hecho en el pasado, apoyen estos proyectos de resolución cuando se presenten.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Mi delegación desea asegurarle que, durante su hábil dirección de las futuras deliberaciones, podrá contar con todo nuestro apoyo y con nuestro compromiso

constructivo. También deseo dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por sus incansables esfuerzos en apoyo de la labor de la Comisión.

Kazajstán, mediante el cierre unilateral del segundo polígono de ensayos más grande del mundo el 29 agosto de 1991, se ha convertido en el “epicentro de la paz”, según mi Presidente, Sr. Nursultan Nazarbayev. Es muy simbólico que el Secretario General Sr. Ban Ki-moon, cuando visitó el antiguo epicentro de Semipalatinsk, haya descrito la decisión del Presidente como un acto de extraordinario liderazgo y haya instado a la comunidad internacional a alcanzar el desarme nuclear completo.

El Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, 29 de agosto, fue celebrado por primera vez este año con actividades en Nueva York y en otras regiones del mundo para reflejar la voluntad común de los Estados Miembros de reducir los peligros que plantean las armas nucleares a escala mundial. Mi Gobierno agradece sinceramente, el apoyo que recibió la celebración del Día Internacional por el Secretario General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, el Presidente de la Asamblea General, los Estados Miembros, la Oficina de Asuntos de Desarme y el Departamento de Información Pública, así como la sociedad civil y los medios de difusión. Se seguirán llevando a cabo actividades colectivas cada año y en forma constante para divulgar y reforzar las medidas que se adopten para lograr la abolición total de las armas nucleares.

Este año se han registrado varios hitos importantes en una voluntad política con proyección de futuro que busca impulsar el proceso en pro del desarme y la no proliferación. La Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., y la firma del Nuevo Tratado START a inicios de abril han dado lugar a un nuevo dinamismo en nuestro pensamiento colectivo. La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo de 2010, con su plan de acción de 64 puntos, ofrece una hoja de ruta para el fortalecimiento del TNP. Sin embargo, no podemos descansar hasta que garanticemos la universalidad del Tratado y fortalezcamos sus mecanismos. Si bien se puede establecer un orden de prioridades en las medidas previstas en el documento final, Kazajstán, al igual que

otros países, está convencido de que la labor se debe iniciar de inmediato en varios frentes, a fin de que se pueda preparar un informe sobre el cumplimiento de las expectativas previstas para 2015.

La quinta Reunión Ministerial sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), celebrada el 23 de septiembre, dejó en claro que una suspensión voluntaria de los ensayos nucleares no es suficiente. Por consiguiente, Kazajstán exhorta a la pronta entrada en vigor del Tratado. Kazajstán también coopera con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de mejorar el funcionamiento del Sistema Internacional de Vigilancia y las técnicas de inspección in situ por medio de sus cinco sofisticadas estaciones nacionales de seguimiento como parte de la iniciativa mundial permanente. Con el apoyo del Gobierno de Noruega, hemos creado un centro de capacitación internacional para los expertos de los centros nacionales de datos de los países del Asia central.

Kazajstán encomia los esfuerzos del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para convocar el 24 de septiembre la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, que, junto con su propuesta de cinco puntos, proporciona el impulso político de alto nivel que tanto se necesita. Mi país cooperará plenamente a fin de garantizar que la labor de la Conferencia nos permita alcanzar resultados concretos sobre cuestiones clave, el programa de trabajo para 2011, sus métodos de trabajo y el aumento del número de miembros para reflejar el creciente compromiso multilateral.

Mi país considera que el pronto comienzo de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable es una cuestión urgente en dos frentes: mantener a un nivel mínimo los riesgos que plantean los programas nucleares militares ilegítimos y fortalecer el control de los materiales existentes, reduciendo así en gran medida el riesgo de terrorismo nuclear, una de las mayores amenazas que agobian a la humanidad en nuestros días.

Como anfitrión del cosmódromo de Baikonur y como país que participa activamente en la cooperación espacial nacional y multilateral, Kazajstán está convencido de que la seguridad en el espacio ultraterrestre debe seguir siendo una cuestión esencial para la Conferencia, y hace un llamamiento para que se

respete rigurosamente el principio de que las actividades en el espacio ultraterrestre tienen que ser de carácter pacífico.

La creación de zonas libres de armas nucleares restringe la propagación de armas de destrucción en masa y es un paso importante hacia un mundo libre de armas nucleares. Kazajstán, junto con otros Estados del Asia central que forman parte de una zona libre de armas nucleares en nuestra región, desempeña un papel fundamental en la prevención de la proliferación no controlada de materiales nucleares y, de ese modo, lucha contra el terrorismo nuclear. Al mismo tiempo, para que la zona registre progresos en materia de desarme multilateral, los Estados poseedores de armas nucleares deben proporcionar las garantías negativas de seguridad que se requieren. Kazajstán respalda plenamente la propuesta, formulada hace tiempo, de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Los acontecimientos recientes sugieren que se está presentando una oportunidad que puede actuar como una fuerza catalizadora. Mi país está dispuesto a trabajar para que la conferencia que se celebrará en 2012 sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio alcance sus objetivos.

El Presidente Nursultan Nazarbayev ha formulado una serie de propuestas dignas de mención. Al intervenir en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear que se celebró este año en Washington, D.C., abogó por la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el otorgamiento de garantías de seguridad por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas. Además, considera que el hecho de contar con una declaración universal sobre un mundo libre de armas nucleares reafirmaría la decisión de todos los Estados de avanzar gradualmente hacia una convención por la que se prohíban los ensayos nucleares. Kazajstán ofrece su apoyo pleno e inequívoco a esa convención, que propuso el Secretario General como parte de su plan de cinco puntos el 24 de octubre de 2008. Una medida eficaz para el fortalecimiento del régimen de no proliferación podría ser la creación de un banco internacional de combustible nuclear bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi país está dispuesto a considerar la posibilidad de que el banco esté situado en nuestro territorio.

Durante su presidencia este año de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Kazajstán ha hecho converger los

esfuerzos que se realizan a escala regional con los de las Naciones Unidas. Hemos promovido la puesta en práctica de la Declaración Ministerial de Atenas de la OSCE sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el fortalecimiento del proceso de Corfú sobre el futuro de la seguridad euroatlántica y euroasiática. En la cumbre de la OSCE que se celebrará en Astana este año se seguirá centrando la atención en el fortalecimiento de los esfuerzos mundiales y regionales y, en 2011, cuando Kazajstán ocupe la Presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica, seguiremos trabajando en ese mismo sentido.

Convencido de la necesidad de consolidar y fortalecer los esfuerzos en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas por medio de instrumentos jurídicamente vinculantes, Kazajstán está comprometido a apoyar plenamente la puesta en práctica de las recomendaciones de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York durante el mes de junio.

Mi país acoge con satisfacción el inicio de las negociaciones sobre el tratado de comercio de armas y participará activamente en las tres sesiones preparatorias de 2011 para que en la Conferencia de 2012 se pueda finalizar un tratado.

Creemos que promover el desarme en todos los frentes también ayudará a encarar otros desafíos críticos que la comunidad internacional debe asumir, como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el bienestar humano.

Para concluir, abrigamos la esperanza de que el trabajo de la Primera Comisión este año, reforzado por un firme compromiso político multilateral, dé paso a una nueva era de cooperación y de acción para la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

Sr. Suda (Japón) (*habla en inglés*): Embajador Miloš Koterec: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de su importante tarea.

Este año hemos sido testigos de avances notables en la esfera del desarme y el control de armamentos. En abril, la Federación de Rusia y los Estados Unidos

firieron el Nuevo Tratado START. En mayo, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concluyó con la aprobación unánime de un Documento Final amplio y con visión de futuro (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) que incluye un plan de acción para los tres pilares del Tratado. Estos, entre otros, son logros significativos y demuestran el nuevo entusiasmo que existe por las cuestiones de desarme.

La tarea que ahora tenemos por delante es mantener y fortalecer aún más este ímpetu y aplicar plena y fielmente este plan de acción que tanto ha costado lograr. Los Estados no sólo deben exigir el desarme y la no proliferación nucleares a otros, sino que deben estar unidos en la adopción de medidas concretas y prácticas. Con esta convicción, hace dos semanas nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Seiji Maehara, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Kevin Rudd, organizó una reunión ministerial entre 10 países que tienen ideas afines sobre el desarme y la no proliferación nucleares. En la reunión se aprobó una declaración conjunta para proclamar nuestra determinación colectiva de impulsar los resultados de la Conferencia de las Partes y avanzar conjuntamente en el programa de desarme y no proliferación nucleares como procesos que se refuerzan entre sí. Desde una perspectiva a corto y mediano plazo, se centra en medidas tendientes a alcanzar un mundo con menos riesgos nucleares en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. La declaración conjunta de los ministros se puede obtener en esta sala de conferencias.

Además, en este período de sesiones de la Asamblea General el Japón se propone presentar un nuevo proyecto de resolución sobre la eliminación total de las armas nucleares. En años anteriores, cuando la comunidad internacional estaba sumamente dividida, nuestra resolución tenía que centrarse en el hecho de que renovábamos nuestra determinación de lograr la eliminación total. En cambio, este año, dado que la comunidad internacional ya ha superado esa etapa, nuestro proyecto de resolución, que ahora se titula "Acción conjunta en favor de la eliminación total de las armas nucleares" (A/C.1/65/L.43), se centra en la adopción de medidas concretas y colectivas para alcanzar ese objetivo.

A continuación me gustaría destacar algunos de los aspectos que el Japón considera más importantes en

los esfuerzos unidos en pro del desarme y la no proliferación nucleares. En primer lugar, debemos lograr que los Estados poseedores de armas nucleares actúen unidos. Fue alentador en este sentido que en el Documento Final de la Conferencia de las Partes se reafirmara el compromiso inequívoco de esos Estados de lograr la eliminación total de sus arsenales. También se asumió el compromiso de redoblar los esfuerzos para reducir y finalmente eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas. Lo que es más importante, en el punto 5 los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a adoptar una serie de medidas concretas que desembocasen en el desarme nuclear y se les pidió que dieran a conocer sus iniciativas al Comité Preparatorio en 2014. El Japón espera que los Estados poseedores de armas nucleares den seguimiento fielmente a estos compromisos, aplicando los tres principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia al hacerlo. En este sentido, el Japón valora sumamente la firma del Nuevo Tratado START. El Tratado está en consonancia con la obligación de desarme contemplada en el artículo VI del TNP, y el Japón espera sinceramente que ambos países lo ratifiquen pronto.

En segundo lugar, hacen falta que los Estados no poseedores de armas nucleares actúen de consuno para garantizar que se respeten las obligaciones de no proliferación y que el régimen de no proliferación nuclear siga siendo robusto. El Japón considera que la manera más eficaz de fortalecer el régimen es a través de unas salvaguardias más amplias y eficaces del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por lo tanto, instamos a todos los Estados que aún no hayan concertado y puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional a que lo hagan lo antes posible.

En tercer lugar, debemos lograr que los otros Estados poseedores de armas nucleares actúen de consuno. No deben simplemente esperar a que los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP cumplan sus obligaciones, ni siquiera deberían fortalecer sus arsenales nucleares. Aunque el Japón sostiene que estos Estados deberían adherirse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares cuanto antes y sin condiciones, los instamos a que dejen de aumentar sus arsenales desde ya para comenzar a reducirlos.

En cuarto lugar, debemos lograr que la comunidad internacional en su conjunto actúe de

consuno para hacer realidad un mundo pacífico y seguro sin armas nucleares. En este sentido, el papel de la Conferencia de Desarme, principal foro multilateral de negociación sobre desarme, reviste vital importancia. Es muy lamentable que este año la Conferencia de Desarme quedara una vez más paralizada, sin poder aprobar su programa de trabajo ni comenzar las actividades sustantivas. El Japón acoge con agrado el intercambio franco de opiniones que hubo en la Reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, convocada por el Secretario General.

La Conferencia de Desarme debe iniciar inmediatamente las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como la labor sustantiva sobre otros temas fundamentales del programa. Con todo, si no hay perspectivas de que se inicien negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme, como nuestro Ministro de Relaciones Exteriores sugirió, el Japón, junto con otros países de ideas afines que lo apoyan, está dispuesto a tomar la iniciativa de concertar arreglos alternativos para las negociaciones. Además, a la espera de la entrada en vigor de un eventual tratado de prohibición de la producción de material fisionable, es indispensable que todos los Estados poseedores de armas nucleares declaren y respeten una suspensión de la producción de material fisionable destinado a armas.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), también hace falta una acción concertada de la comunidad internacional. De la quinta Reunión Ministerial celebrada el mes pasado emanó un mensaje rotundo para la pronta entrada en vigor del TPCE. El Japón acoge con beneplácito los compromisos expresados por los Estados Unidos de ratificar el Tratado, y el anuncio de Indonesia de que iniciaría el proceso de ratificación. El Japón también se ha mantenido continuamente en contacto con los Estados que no han ratificado el Tratado, invitando a funcionarios y expertos de países como Indonesia y Egipto a nuestras instalaciones de vigilancia del TPCE.

Por ser un desafío a los esfuerzos internacionales de no proliferación y al desarme en general, la comunidad internacional debe seguir ocupándose de las cuestiones nucleares, críticas pero sin resolver, relativas a la República Popular Democrática de Corea y al Irán. Los programas de desarrollo nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea constituyen una grave amenaza para la comunidad

internacional en su conjunto, y el Japón insta a la República Popular Democrática de Corea a que adopte medidas concretas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes. Todos los Estados Miembros deberán aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relacionadas con la República Popular Democrática de Corea y el Irán.

También quisiera hablar de la educación sobre desarme y no proliferación, la importancia de la cual se recalcó en el plan de acción de la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Todos los Estados Miembros deberían aplicar las recomendaciones hechas por el Secretario General en 2002 relativas a la educación sobre el desarme y la no proliferación. A través de la educación, convendría informar bien al público de las consecuencias atroces del uso de las armas nucleares y la importancia del desarme y la no proliferación. Con este objetivo, el Gobierno del Japón decidió nombrar a *hibakusha* —supervivientes de la explosión atómica— como comunicadores especiales para un mundo sin armas nucleares a fin de difundir por todo el planeta nuestro mensaje, que solo quienes tengan experiencia de primera mano pueden transmitir.

Las medidas conjuntas no deben limitarse a la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Otras armas de destrucción en masa y armas convencionales también son objeto de gran preocupación para el mundo. Dado que la séptima Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas se celebrará el invierno que viene, debemos entablar un diálogo amplio sobre la manera de fortalecer esta Convención.

El Japón acoge con agrado la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo. El Japón participa activamente en la promoción de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y, como uno de los dos Estados partes en la Convención que pertenecen a la región de Asia y el Pacífico, confiere gran importancia a la próxima primera Reunión de los Estados Partes y coopera con el Gobierno anfitrión de la República Democrática Popular Lao en sus esfuerzos por lograr un resultado satisfactorio.

En cuanto a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, el Japón ha presentado una resolución a la Asamblea General desde 1995 y, junto con Colombia y Sudáfrica, desde 2001. Este año, prepararemos una vez más un proyecto de resolución que trace el camino para el seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas (A/C.1/65/L.32). Esperamos que el proyecto de resolución se vuelva a aprobar por consenso.

También este año, el Comité Preparatorio encargado de un tratado relativo al comercio de armas se reunió en julio. Como país que se abstiene por principio de las exportaciones de armamentos, el Japón ha apoyado sistemáticamente un tratado relativo al comercio de armas. Este año el Comité Preparatorio logró avanzar mucho para determinar los elementos de un marco para el tratado, pero debemos potenciar el nivel actual de actividad a fin de impulsar el proceso y concluir un instrumento en 2012.

Podemos comparar nuestra situación actual a la de un grupo de alpinistas que se disponen a emprender la escalada de una cumbre imponente: se ha decidido la ruta y el equipo está listo, pero la cumbre sigue estando muy lejos. Ahora nos corresponde a todos cumplir con nuestros compromisos de una manera constante y paulatina, pero, como nuestros alpinistas, debemos hacerlo juntos. El Japón espera poder contribuir a impulsar dichas medidas conjuntas.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Venezuela se suma a la declaración formulada por el Embajador de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las Naciones Unidas fueron creadas hace 65 años bajo la convicción de que servirían de foro para la construcción de la paz y para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales uno de los propósitos fundamentales, la percepción que la opinión pública mundial o el ciudadano común tienen sobre el desempeño de esta institución suele realizarse fundamentalmente sobre la base de su hoja de logros y fracasos en la solución de los conflictos. Las Naciones Unidas han continuado jugando un papel activo en los esfuerzos en favor de la paz y la seguridad internacionales en la esfera de la

solución de conflictos y la promoción del desarme. Sin embargo, hoy siguen estando presentes situaciones de tensión e inestabilidad en regiones del planeta que generan inquietud en razón de sus consecuencias impredecibles para la convivencia pacífica entre naciones.

En el ámbito del desarme y la no proliferación, en el último año y medio se han producido desarrollos positivos que parecieran indicar que nos encontramos en la senda de la reactivación de la diplomacia multilateral de desarme. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela saluda con entusiasmo tales avances, confiando de que los mismos sean parte de un proceso sostenible que facilite la adopción de medidas o acuerdos de mayor alcance, con el objetivo de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, nuestro país alienta a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a proseguir sus esfuerzos tendientes a la reducción de sus arsenales nucleares con el fin último de alcanzar la eliminación total de esos sistemas bélicos, compromiso este que debe involucrar al resto de las Potencias nucleares. Tomamos nota del nuevo acuerdo START, suscrito en abril de este año por los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, esperando su pronta entrada en vigor.

Venezuela considera que los esfuerzos en favor del desarme y la no proliferación deben ser impulsados de manera simultánea, aun cuando nuestro país esperaba entendimientos de mayor alcance en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada del 3 al 28 de mayo de este año. Sus resultados, no obstante, abren un espacio para la consolidación de una tendencia hacia el diálogo y la negociación multilateral de acuerdos y medidas de desarme que nos permitan superar el unilateralismo y la desconfianza que afectaron negativamente a la diplomacia del desarme durante casi 10 años.

En cuanto al conjunto de arreglos convenidos en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, nuestro país destaca de manera particular la convocatoria a una conferencia internacional en 2012 para examinar la cuestión relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente. Venezuela confía en que esta conferencia internacional de 2012 pueda generar compromisos entre los Estados de la región, incluido Israel, para establecer una zona

libre de armas nucleares, mediante la cual se proscriba la fabricación y posesión de esos artefactos en consonancia con el TNP. Reiteramos nuestro llamado a favor de la universalización de este instrumento jurídico internacional, cuyo objetivo debe alentar a aquellos países que aún no se han adherido a él.

El Gobierno de Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a los países a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones consagradas en el TNP. En tal sentido, nos preocupan las maniobras y presiones ejercidas por los Estados Unidos y otros países occidentales, que buscan coartar el derecho de la República Islámica del Irán a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, así como sus aspiraciones de alcanzar su independencia energética y tecnológica. De manera peligrosa, las élites políticas y militares de los Estados Unidos e Israel, violando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, lanzan amenazas sobre la posibilidad de utilizar la fuerza militar para obligar al Irán a abandonar su programa nuclear con fines pacíficos, afectando su proyecto nacional de desarrollo económico y social. Las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos diplomáticos a fin de facilitar el diálogo y la negociación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), foros competentes en la materia y el Gobierno del Irán que permitan superar este impasse en el restablecimiento de la confianza.

El mantenimiento de doctrinas de primer uso por parte de las Potencias nucleares constituye per se una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Venezuela considera que la negociación de un instrumento jurídico vinculante en materia de garantías negativas de seguridad representa una medida de particular relevancia en los esfuerzos en favor del desarme y de la no proliferación. Superados los duelos de la guerra fría, no se justifica política y moralmente que las doctrinas de seguridad de las potencias nucleares sigan fundamentándose en el enfoque del primer uso.

Venezuela respalda la implementación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Frente al impacto negativo que esta actividad ilícita tiene en la agudización de conflictos en regiones del planeta, se hace necesario el fortalecimiento de la cooperación internacional al objeto de encarar esta problemática.

Nuestro país considera de gran importancia la asistencia que la comunidad internacional pueda brindar, según proceda, en apoyo a las políticas nacionales de aquellos Estados afectados por el tráfico ilícito de armas, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, Venezuela considera que los resultados de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada entre el 14 y el 18 de junio de este año, reafirman el compromiso de los Estados Miembros de continuar utilizando la plataforma que ofrece el Programa de Acción para intensificar los esfuerzos de cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Mi país hace votos para que la Conferencia de Desarme pueda salir del estancamiento al que se ha visto sometida durante más de 15 años ante las posiciones encontradas respecto de temas sustantivos de su agenda. Estamos convencidos de la necesidad de que la Conferencia se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios, como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad del desarme nuclear. Debemos continuar el fortalecimiento del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación. Resulta esencial, entretanto, que la Conferencia de Desarme, con el concurso de sus Estados miembros, pueda cumplir su mandato como el foro de negociación multilateral por excelencia de medidas y acuerdos en ese ámbito.

Alentamos a que se intensifiquen los trabajos en el seno de la Comisión de Desarme con miras a propiciar el entendimiento conducente a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Finalmente, Venezuela desea reiterar su compromiso a favor de la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que el respeto a las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos jurídicos internacionales, así como la promoción del desarme general, son garantías plenas para la convivencia pacífica entre las naciones.

Sr. Grinius (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer verlo guiar nuestra

labor. Le agradezco que haya asumido esa responsabilidad. Los que, como yo, venimos de Ginebra, apreciamos que se haya tomado el tiempo necesario para realizar en los últimos meses consultas en ambas partes del Atlántico. Mi delegación seguirá apoyándolo plenamente.

(*continúa en francés*)

El Canadá apoyó la iniciativa del Secretario General de celebrar la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Lawrence Cannon, se contó entre los presentes el 24 de septiembre para expresar los puntos de vista del Canadá sobre la parálisis del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas y las posibles vías para reanudar su labor sustantiva. La necesidad de celebrar la Reunión de Alto Nivel era clara y real; la oportunidad y el deseo de lograr resultados en el ámbito multilateral del desarme son mayores ahora que hace un decenio.

El consenso alcanzado este año sobre las medidas de seguimiento de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares demostró el deseo abrumador de realizar progresos en avanzar en los objetivos de no proliferación y de desarme. Además, el Nuevo Tratado START fue un éxito importante a nivel bilateral.

Sin embargo, pese a esos éxitos, seguimos siendo incapaces de trabajar juntos para iniciar negociaciones en nuestros órganos multilaterales de desarme establecidos. Por consiguiente, la Reunión de Alto Nivel presidida por el Secretario General fue una importante oportunidad de reflexión y llamamiento para la acción. Ahora el peso de la responsabilidad recae en nosotros, los Estados Miembros, para proporcionar a nuestra gente lo que espera: un mundo más seguro con menos armamentos.

(*habla en inglés*)

Para el Canadá será un honor asumir la responsabilidad de servir como primer Presidente de la Conferencia de Desarme en enero próximo. He comenzado mis consultas con el actual Presidente de ese órgano, mi amigo del Camerún, y con otros colegas, incluidos, desde luego, los otros cinco Presidentes entrantes de la Conferencia. Es demasiado temprano para decir cuál será el resultado de esas

consultas. Sin embargo, los miembros pueden estar seguros de que el enfoque canadiense respecto de la Presidencia será específico pero flexible, y de que estamos dispuestos a examinar vías innovadoras para avanzar en el programa de desarme. Tras 12 años sin negociaciones de desarme en la Conferencia de Desarme, el tiempo apremia, y apremia mucho. Para todos nosotros hay altas exigencias de que aprovechemos la convergencia política de que goza actualmente la comunidad internacional en favor del desarme.

Los modelos de negociación alternativos a los órganos de negociación tradicionales, como la Conferencia de Desarme y la Convención sobre ciertas armas convencionales, ahora también son bien conocidos. Los procesos paralelos relacionados con las Naciones Unidas han dado lugar a tratados exitosos por los que se prohíben las minas y las municiones en racimo. La aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción prosigue a buen ritmo, y acogemos con gran satisfacción la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo el 1 de agosto. El Canadá se siente alentado igualmente por los progresos realizados hacia un tratado sobre el comercio de armas, más recientemente en la primera reunión del Comité Preparatorio. Esperamos con interés el período de sesiones de febrero de 2011 del Comité Preparatorio para poder continuar nuestro trabajo hacia ese importante tratado.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución A/C.1/65/L.33 que será familiar para muchos desde el año pasado. Un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sería un importante paso en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. En efecto, se trata de un aspecto crítico necesario para una futura convención sobre armas nucleares. En suma, no se puede desde la situación presente llegar a ese objetivo sin abordar la cuestión del material fisionable. El Canadá agradece el consenso alcanzado en ese órgano en la resolución del año pasado sobre ese tema. Habida cuenta de que las negociaciones sobre ese importante tratado no han comenzado aún, el Canadá presentará este año el mismo proyecto de resolución, con actualizaciones técnicas solamente. En breve se iniciarán consultas abiertas sobre el proyecto de

resolución y esperamos con interés un apoyo amplio al mismo.

Para concluir, la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo nos proporcionó de común acuerdo una hoja de ruta, con criterios claros y un calendario bien definido para el logro de resultados. La sociedad civil y los pueblos del mundo siguen de cerca nuestros esfuerzos en materia de desarme y con cada vez mayor impaciencia. El Canadá espera que todos los Estados aprovechen la oportunidad que les brinda el resultado de la Reunión de Alto Nivel para volver a centrar nuestros esfuerzos destinados a hacer que el desarme multilateral funcione.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Por supuesto que mi país hace suya la declaración formulada ayer en nombre de la Unión Europea, pero deseo añadir unos pocos comentarios a nivel nacional.

Al igual que otros hemos acogido con agrado los progresos considerables realizados en los últimos 12 meses, incluyendo la conclusión del Nuevo Tratado START, la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Cumbre de Seguridad Nuclear, la primera Comisión Preparatoria para el tratado sobre el comercio de armas y la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo. En suma, todos los órganos que se ocupan del desarme y la no proliferación han hecho avances importantes, con la notable excepción de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, en mayo de 2009 estábamos muy cerca de reactivar ese foro mediante la adopción de un nuevo programa de trabajo con el que se facilitaba, entre otras cosas, el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares.

Compartimos las frustraciones legítimas que se derivan del punto muerto de la Conferencia de Desarme. Debemos reflexionar juntos sobre sus razones reales y, al igual que la Unión Europea, presentar propuestas constructivas para ponerle fin. La Reunión de Alto Nivel celebrada el 24 de septiembre, cuya iniciativa debemos agradecer una vez más al Secretario General, contribuyó a clarificar el debate. El trabajo en la Conferencia de Desarme se suspendió por antagonismos políticos y las mejoras de procedimiento no serán suficientes para poner fin al punto muerto en ese foro. En primer lugar y ante todo debemos persuadir juntos a los países que estiman que pueden

beneficiarse de ese punto muerto de que están moviéndose en una dirección contraria a la historia.

La cuestión nuclear, naturalmente, no debe hacer a un lado otras negociaciones de desarme multilaterales. Aún es necesaria la movilización en todos los ámbitos: proliferación de armas biológicas, químicas, convencionales, misiles balísticos y el espacio ultraterrestre. No se trata de una mera cuestión de seguridad internacional, sino también de impedir que el desarme nuclear se vea neutralizado por una nueva carrera de armas en esos ámbitos.

En los últimos 15 años se han concluido tres negociaciones, y Francia acoge con agrado todo esto, en especial porque ha desempeñado un papel activo en esos esfuerzos. La Convención de Ottawa relativa a las minas antipersonal, el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra y la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo tienen solamente una cosa en común: se refieren a armas convencionales que no juegan un papel muy importante en el resultado de conflictos, pero que producen un daño humanitario excepcional a las poblaciones. Lo que se necesita es la influencia benéfica y la capacidad de movilización de la sociedad civil, cuyo papel en el sistema multilateral debe seguir fortaleciéndose.

Acogemos con agrado el inicio exitoso del trabajo preparatorio realizado aquí en julio para la adopción de un tratado sobre el comercio de armas. Hay que reconocer que ese trabajo no se centrará en el desarme sino en la regulación. Sin embargo, el hecho de que las Naciones Unidas debata por fin ese tema sumamente delicado es un síntoma más de la mejora del clima internacional y del surgimiento de serias preocupaciones con respecto a la protección de las poblaciones.

Quisiera ahora pasar a abordar las medidas que Francia planea llevar a cabo en los próximos meses. Nuestra hoja de ruta nuclear es ahora el Documento Final adoptado por consenso en la última Conferencia de Examen del TNP (NPT/CONF. 2010/50 (Vol. 1)). El éxito de ese acontecimiento mostró que, por primera vez, la comunidad internacional estaba dispuesta a abordar la cuestión nuclear de manera global y equilibrada. Cerciorémonos ahora de que cada Estado parte hace lo que le corresponde para llevar a cabo los planes de acción adoptados. Así nos dirigiremos colectivamente hacia un mundo más seguro.

A ese fin, como saben los miembros, hemos invitado a nuestros compañeros miembros permanentes del Consejo de Seguridad a París en 2011 para la primera reunión de seguimiento de la Conferencia de Examen. Con ese planteamiento se muestra la determinación de los países nucleares de seguir aplicando medidas concretas para garantizar el pleno respeto de sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado. La reunión también manifestará la preocupación por la transparencia que mostró el Presidente Sarkozy en Cherburgo en marzo de 2008 y se concretó hace un año en la reunión de los cinco permanentes asociados celebrada en Londres.

A nivel nacional, Francia hará un esfuerzo especial en todos los foros —incluido el Grupo de los Ocho, cuya Presidencia asumiremos el próximo año— para reducir el mayor peligro que se plantea al planeta en la actualidad, a saber, la proliferación nuclear, como lo demuestran las actuales crisis de proliferación, en particular en el Irán y en Corea del Norte. A nuestro juicio, el fortalecimiento del régimen de no proliferación constituye una prioridad absoluta, sobre todo con el reforzamiento de las garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la adhesión universal al Protocolo Adicional, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la iniciación de negociaciones sobre un tratado de prohibición. Recuerdo que quisiéramos ver que las negociaciones de prohibición las lleve a cabo la Conferencia de Desarme, que es el foro apropiado para ello.

Para concluir, una de las cuestiones más importantes que debe abordarse en los próximos meses es la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. La Conferencia de Examen del TNP nos permitió hacer progresos significativos sobre esa cuestión y Francia desempeñará plenamente su cometido en la aplicación del Documento Final, con la esperanza real, aunque débil, de que en 2012 sea posible que todas las partes interesadas se reúnan en torno a la mesa en las mejores circunstancias posibles.

Por último, quisiera finalizar hablando de nuestro papel en este período de sesiones. Francia presentará tres proyectos de resolución. El primero (A/C.1/65/L.45) se refiere al Código de Conducta de La Haya, suscrito hasta la fecha por 131 Estados, y que es uno de los pocos instrumentos multilaterales para contrarrestar la proliferación de misiles balísticos. Con medidas de fomento de la confianza y de transparencia

está contribuyendo a fortalecer la seguridad internacional y regional. Francia, que se halla al origen de esa iniciativa, está comprometida a universalizar el Código de Conducta de La Haya y su aplicación concreta. Ha hecho de esa meta doble el objetivo especial de su Presidencia, que se prolongará hasta mayo de 2011. Habiendo recibido el mandato de los Estados miembros en su capacidad de Presidenta interina, Francia presentará ese proyecto de resolución, que ya ha sido copatrocinado por sus asociados europeos.

En cuanto al segundo proyecto de resolución, en consonancia con la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington D.C., es importante seguir centrando la atención de la comunidad internacional en impedir que los terroristas adquieran fuentes radioactivas. Para marcar el interés y el papel de la Unión Europea en esa cuestión, Alemania y Francia van a presentar juntas una versión actualizada del texto presentado por primera vez a la Asamblea General en 2005. Recordando el papel fundamental desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con la seguridad de las fuentes nucleares, en el proyecto de resolución (A/C.1/65/L.46) se tienen en cuenta recientes iniciativas llevadas a cabo en ese ámbito. Asimismo, en él se subraya la necesidad de fortalecer las medidas nacionales para impedir y vigilar ese riesgo y la importancia de desplegar esfuerzos colectivos al respecto, inclusive en el marco de las asociaciones existentes como el G-8 o la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

En cuanto al tercer proyecto de resolución, este año el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) celebra su trigésimo aniversario. Se trata de una institución independiente y autónoma que ocupa un lugar único en el sistema de las Naciones Unidas y contribuye a través de la calidad y la independencia de su trabajo a la reflexión y al análisis de los Estados Miembros. Las publicaciones del UNIDIR son una fuente importante para la difusión y la exportación de conocimientos sobre desarme y no proliferación. En un momento en el que la comunidad internacional considera la manera de fortalecer la eficacia de los órganos multilaterales de desarme, Francia quisiera subrayar la importancia de que haya un compromiso constante con el UNIDIR a fin de preservar la calidad de su experiencia y su papel motivador.

Estas son algunas de las reflexiones que quería compartir, así como las medidas que Francia tiene previsto adoptar para contribuir al establecimiento de un mundo más seguro y de una gobernanza mundial basada en la paz y la seguridad universales a las que mi país aspira ardientemente.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia, y a los miembros de la Mesa por su elección. Tailandia hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El principio y el propósito fundamentales de la creación de las Naciones Unidas fueron mantener la paz y la seguridad internacionales. El Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, en su discurso ante la Asamblea General, declaró:

“Se puede encender la llama de la guerra por numerosas razones, pero ninguna es tan inflamable como las diferencias de seguridad y los desequilibrios de poder, reales o percibidos, que existen entre las naciones y en el seno de ellas.” (A/65/PV.23, pág. 20)

Hoy en día hemos aprendido que la paz sostenible no se puede alcanzar nunca a través de la guerra, sino mediante el fortalecimiento de la cooperación mundial. Hemos aprendido que la seguridad no se puede lograr nunca mediante el almacenamiento y el uso de armamentos, sino garantizando su control y su eliminación. El desarme de las armas de destrucción en masa contribuye considerablemente a la paz y la seguridad internacionales, tanto en forma directa, mediante la reducción de los resultados destructivos de su posible utilización, como en forma indirecta, a través de la reducción de los riesgos planteados por su proliferación.

El control de las armas convencionales es también un paso crucial hacia esos objetivos. El desarme de las armas convencionales, especialmente de las armas pequeñas y las armas ligeras, contribuye a lograr una forma más íntima de la seguridad; es decir, la seguridad humana. La violencia armada que generan las armas pequeñas y las armas ligeras a menudo acompaña a los abusos de los derechos humanos y a la obstrucción de la justicia y el desarrollo. Dondequiera

que ocurra un conflicto armado, la pobreza y el hambre nunca están muy lejos. Claramente, el conflicto armado plantea un obstáculo al progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La existencia continua de armas de destrucción en masa constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Tailandia siempre ha apoyado el desarme completo y la no proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa. Nos hemos adherido a todos los tratados, convenciones y convenios internacionales clave y hemos cumplido con todas las obligaciones y compromisos contraídos en virtud de estos instrumentos, así como a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En este año se han registrado varios acontecimientos positivos en la esfera del desarme nuclear. El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, que se firmó el 8 de abril, fue un importante paso adelante dado este año en materia de desarme nuclear. También observamos la conclusión de la posición revisada de 2010 de los Estados Unidos sobre la utilización de armas nucleares, el compromiso con la no utilización o con la amenaza de utilización de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear. Esperamos que los esfuerzos de desarme de todos los Estados poseedores de armas nucleares sigan intensificándose aún más y se otorgue igual importancia a la no proliferación nuclear.

Este año también se cumplen 40 años desde que el TNP entrara en vigor por primera vez. Tailandia acoge con beneplácito los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en mayo, en la que se reafirmó el compromiso de los Estados partes de fortalecer los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y el uso con fines pacíficos. También acogemos con satisfacción el comunicado y el plan de trabajo de la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en abril en Washington, D.C., como un paso positivo para mejorar la seguridad nuclear mundial y la protección contra la grave amenaza del terrorismo nuclear.

Tailandia, como miembro de la ASEAN, ha desempeñado un papel activo en el logro del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental. La resolución 64/39 relativa al Tratado, que Tailandia presentó el año pasado en esta Comisión en nombre de los Estados miembros de la ASEAN, se aprobó sin un voto negativo. Estamos trabajando a fin de reanudar las consultas directas con los cinco Estados poseedores de armas nucleares para resolver las cuestiones pendientes. Además, la Carta de la ASEAN también refuerza el compromiso de los Estados miembros de la ASEAN con el Tratado exhortando a que se preserve al Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y libre de todas las demás armas de destrucción en masa.

Para garantizar la eficacia del Tratado como medida de fomento de la confianza en la región y medida práctica hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares, se debe fortalecer la estrecha coordinación entre las zonas libres de armas nucleares, así como entre las zonas libres de armas nucleares y los Estados poseedores de armas nucleares. En este sentido, acogemos con beneplácito el Documento Final de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia celebrada en Nueva York el 30 de abril.

Elogiamos la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica como órgano único de verificación internacional que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación contraídas en virtud del TNP. Con la experiencia técnica y el papel indispensable del Organismo, consideramos que el régimen de no-proliferación nuclear mundial podría fortalecerse aún más.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas son también instrumentos internacionales clave para combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa. Tailandia apoya la adhesión universal y la plena aplicación de estas dos Convenciones, incluyendo la finalización de la destrucción de las armas químicas dentro del plazo acordado y el establecimiento de mecanismos de verificación de conformidad con la Convención sobre las armas biológicas.

Tailandia sigue comprometida con el cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad con miras a encarar la amenaza que

representa la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales. En el plano nacional, Tailandia estableció recientemente un comité encargado de la administración de las exportaciones de productos de uso doble para aplicar eficazmente la resolución en apoyo a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y a la lucha contra el terrorismo. En el plano internacional, nos ha complacido sumarnos a los esfuerzos de nuestros asociados en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

El vínculo entre la violencia armada y los Objetivos de Desarrollo del Milenio es mayor de lo que generalmente se percibe. El acceso fácil a las armas pequeñas y a las armas ligeras significa que siguen siendo usadas en la mayoría de los conflictos. Su adquisición y acumulación no solamente plantean una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales, sino que también dan lugar a retrasos en el desarrollo en muchas de las regiones más pobres del mundo. Ningún país frágil y afectado por el conflicto ha logrado todavía ningún Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Tailandia apoya la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, como marco multilateral clave para abordar el tráfico ilícito de estas armas. Elogiamos la ardua labor realizada en la cuarta Reunión Bienal de los Estados celebrada en junio de este año, en la que se pudieron lograr progresos sustantivos al encaminar nuevamente el Programa de Acción y al fortalecer nuestros esfuerzos para combatir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Comprobamos que los recursos y la asistencia adecuados son esenciales para la aplicación del Programa de Acción.

El control del tráfico ilícito de armas convencionales podría impedir el desvío de armas lícitas en posesión de usuarios ilegales y agentes no estatales, y posteriormente proteger la vida de inocentes. La labor del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio en Nueva York, es crucial para el futuro del tratado sobre el comercio de armas. Tailandia apoya la labor del Comité Preparatorio sentando las bases para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, de conformidad con la resolución 64/48 de la Asamblea General.

Han surgido preocupaciones en relación con el progreso de la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral en materia de desarme. Tailandia considera que la reciente Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada el 24 de septiembre, es un indicio positivo de la voluntad política de la comunidad internacional para que la Conferencia de Desarme vaya más allá de sus actividades habituales a fin de reanudar su labor sustantiva. Tailandia, como coordinador del grupo oficioso de Estados observadores de la Conferencia de Desarme, tiene la firme convicción de que debe promoverse la participación de todos los interesados. Tailandia reafirma su llamamiento para que se amplíe la composición de la Conferencia de Desarme, nombrando primeramente a un coordinador especial sobre la ampliación de la composición para 2011.

Acogemos con beneplácito las medidas concretas sugeridas por el Secretario General en el resumen del Presidente de la Reunión de Alto Nivel, incluido un examen a fondo de las cuestiones planteadas en la Reunión por su Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.

Las soluciones para las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales se logran mejor a nivel multilateral. Por lo tanto, el papel que desempeña esta Comisión al allanar el camino a seguir y al acelerar nuestros esfuerzos en varios foros es indispensable. Sin embargo, las soluciones sostenibles requieren no solamente voluntad política y compromisos jurídicos, sino también medidas concretas. Mi delegación espera con interés trabajar en estrecha colaboración y de manera constructiva con usted, Sr. Presidente, y con otros Estados miembros para lograr nuestro objetivo compartido de una paz, una seguridad y una prosperidad mundiales en beneficio de la humanidad.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitirle las felicitaciones de mi Gobierno por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Mi delegación espera con interés trabajar con usted y con su equipo, y podemos asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de sus funciones. Nueva Zelanda participará activamente en la labor de la Comisión, incluso desempeñando funciones de coordinador

principal en dos proyectos de resolución. Estos proyectos de resolución se titulan “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” (A/C.1/65/L.48), presentado en conjunción con Australia y México, y “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares” (A/C.1/65/L.42), presentado por Chile, Malasia, Nigeria y Suiza.

El año 2010 ha sido notable para las instancias que se ocupan del desarme, de la no proliferación y del control de armamentos. Si bien el resultado logrado en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no fue muy importante como muchos habrían deseado, ofrece un camino claro para nuestros futuros esfuerzos tendientes a lograr un mundo libre de armas nucleares. Nos ha complacido especialmente que la Conferencia de Examen pudiera acordar planes de acción para cada uno de los tres pilares. Fue igualmente satisfactorio que la Conferencia hubiera trazado el camino a seguir para lograr el cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Nueva Zelandia se adhiere totalmente a la declaración formulada ayer por el representante de Irlanda en nombre de la Coalición del Nuevo Programa (véase A/C.1/65/PV.2).

Las partes en el TNP tienen la responsabilidad colectiva de garantizar que el impulso generado en mayo resulte en progresos tangibles para lograr un mundo libre de armas nucleares. No cabe duda de que Nueva Zelandia cumplirá con la parte que le corresponde para alcanzar este objetivo. Nos alienta la amplia aceptación que ha tenido el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, como lo demuestran las declaraciones claras de apoyo que han formulado Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares por igual.

El acuerdo bilateral sobre la reducción de las armas nucleares concertado entre los Estados Unidos y Rusia es también un importante paso adelante, y se debe encomiar a ambos países por ello. Esperamos con interés que se alcancen mayores progresos hacia el logro de su ratificación y cumplimiento. Al igual que otros, consideramos que este acuerdo es el comienzo de un proceso. También acogemos con beneplácito los compromisos contraídos por los Estados Unidos este año en su Revisión de la postura nuclear, en el anuncio de su intención de ratificar los protocolos

correspondientes a los Tratados de Pelindaba y Rarotonga, así como en su decisión de promover una mayor transparencia de su arsenal nuclear. Nos complace que también el Reino Unido haya anunciado la adopción de un enfoque más transparente respecto de su arsenal nuclear, y alentamos a otros Estados poseedores de armas nucleares a que hagan lo mismo.

Nueva Zelandia estuvo muy complacida de colaborar con Australia en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP a fin de promover una mayor transparencia nuclear. Recientemente, nuestros Ministros de Relaciones Exteriores dieron seguimiento a esa iniciativa mediante el envío de una carta conjunta al Secretario General en la que se propone un formato normalizado para la presentación de informes, que se podría utilizar en el contexto del Programa 21 acordado en la Conferencia de Examen (véase (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I))). Consideramos que esta es una contribución positiva tanto para avanzar en el desarme nuclear en general como por la necesidad de generar un impulso para cumplir todo el plan de acción del TNP sobre desarme nuclear.

A pesar de los logros alcanzados en materia de desarme nuclear, no todo está bien en el ámbito del desarme multilateral. Eso ha quedado en claro por las numerosas preocupaciones sobre el funcionamiento inadecuado de nuestro mecanismo de desarme que expresaron los participantes de alto nivel en la Reunión convocada el 24 de septiembre por el Secretario General. Resulta un acertijo que, mientras la comunidad internacional declara el deseo de lograr un mayor progreso en materia de desarme para garantizar un mundo más seguro, permitamos que los mecanismos anticuados que tenemos a nuestra disposición generen un estancamiento en lugar de un avance hacia ese objetivo. La situación actual es insostenible, aunque no es irremediable ni insuperable.

En efecto, dos de los hitos registrados este año demuestran claramente lo que puede lograrse cuando existe voluntad política para aplicar medidas sustanciales. El inicio de negociaciones respecto de un tratado sobre el comercio de armas, bajo los auspicios de la Asamblea General, es una prueba clara de que el marco multilateral de las Naciones Unidas puede funcionar. Las negociaciones que se iniciaron en julio de este año son un comienzo muy favorable. Confiamos en que en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al tratado sobre el comercio de armas

se obtendrán mayores avances para alcanzar nuestro objetivo final de lograr un tratado mundial sólido que establezca normas firmes y transparentes para reglamentar el comercio de las armas convencionales.

Otro acontecimiento importante fue la muy positiva entrada en vigor, en agosto, de la Convención sobre Municiones en Racimo. Quizá sea lamentable que no se haya podido concertar la Convención dentro del marco de las Naciones Unidas, pero las circunstancias requerían una respuesta firme y oportuna. Como uno de los países rectores en el proceso de Oslo sobre las municiones en racimo, estamos satisfechos con la estigmatización de un sistema de armamentos terrible generada por la Convención. El hecho es que no hay razón por la cual los Estados que tienen un objetivo común deban refrenarse frente a una necesidad humanitaria clara y a una voluntad firme de lograr un resultado multilateral. La tarea consiste ahora en trazar el rumbo para el cumplimiento futuro de la Convención. Este será un aspecto clave para la primera Reunión de Estados Partes que se celebrará en Vientiane, en la República Democrática Popular Lao, en noviembre. Nueva Zelandia espera con interés participar de manera plena y activa en ese importante acontecimiento.

Nueva Zelandia también se ha sentido complacida con el resultado sólido alcanzado este año en la Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Valoramos la confianza demostrada en Nueva Zelandia como Presidenta de la reunión de expertos del año próximo, y esperamos presidir un debate sustancial que permita avanzar hacia el logro de las metas y objetivos del Programa de Acción.

Dicho eso, seguimos preocupados, como ya he mencionado, por el grado de estancamiento en otras cuestiones muy importantes relativas al programa de desarme multilateral. Celebramos que el Secretario General haya convocado la reciente Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme. Al intervenir en esa Reunión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia recaló la importancia de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación multilateral dedicado al desarme.

Su estancamiento no es aceptable. Permítaseme ser muy clara. Respetamos y comprendemos el derecho de los miembros a proteger sus intereses vitales de seguridad. Lo que no entendemos es por qué dichos intereses no se pueden tener en cuenta en el proceso de negociación en lugar de utilizarlos como veto para ni siquiera iniciar negociaciones. Además de la manera innecesariamente restrictiva en que la Conferencia de Desarme interpreta las normas de su programa de trabajo, la Conferencia está profundamente atascada. Es inevitable que algunas delegaciones estén sopesando otras opciones.

Como mi delegación ha señalado en muchas ocasiones en la Conferencia de Desarme y en otros foros, Nueva Zelandia también tiene intereses de seguridad vitales que proteger, especialmente en relación con el logro del desarme nuclear. La inactividad no es una alternativa para Nueva Zelandia. Por consiguiente, seguiremos con suma atención todas las actividades que den seguimiento a la Reunión de Alto Nivel y las que se basen en ella, así como las medidas identificadas en el resumen del Presidente. Esas medidas deberían y deben contribuir a centrar la atención internacional en la solución de los problemas frustrantes y prolongados de los que adolece la Conferencia de Desarme, así como otras partes integrales del mecanismo de desarme multilateral.

Preferimos, ante todo, trabajar dentro de la Conferencia de Desarme para hallar una solución aceptable para el estancamiento de ese órgano, que ponga realmente en marcha negociaciones reales sobre cuestiones sustantivas, idealmente sobre el material fisionable. Esperamos con interés participar en una Conferencia de Desarme dedicada a negociar proyectos, no reglamentos, y que adopte las medidas necesarias para controlar la propagación y el desarrollo continuo de armas nucleares.

Son estas algunas reflexiones de orden general sobre el contexto más amplio en el que llevamos a cabo nuestras deliberaciones aquí, en la Primera Comisión. Espero con interés concretar estas observaciones con mayor detalle en el curso de los debates temáticos.

Sr. Abuhassan (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Puede estar seguro de nuestro pleno apoyo durante la labor de la Comisión. Transmitimos nuestros saludos a su predecesor, el Sr. Cancela, quien dirigió la labor de

la Comisión en el anterior período de sesiones. Quisiéramos igualmente agradecer al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y a su equipo sus encomiables esfuerzos. Mi delegación apoya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Jordania acoge con beneplácito la evolución positiva de este año tanto en los asuntos de desarme como de no proliferación. Tras años de estancamiento, Jordania estima que esa evolución constituye una oportunidad para realizar verdaderos progresos en la agenda internacional sobre esa cuestión durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Hemos escuchado el llamamiento hecho por los Estados Unidos en favor de un mundo libre de armas nucleares, al que siguió la conclusión del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que ha proporcionado un impulso internacional a todos los tratados multilaterales. Como preparación para la próxima Conferencia de Ginebra, debemos asegurarnos de que esa atmósfera positiva se mantenga y dé resultados, adoptando una actitud de responsabilidad internacional, como lo han hecho las dos mayores potencias nucleares.

Somos un país amante de la paz y creemos en la cooperación y el entendimiento internacionales. Como tal, participamos en la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, convocada por el Secretario General el 24 de septiembre de 2010. Esperamos lograr resultados positivos que se vean reflejados, entre otras cosas, en un tratado que prohíba la producción de material fisionable, con miras a poner fin al estancamiento de los últimos años en la labor de la Conferencia.

Jordania está comprometida a elaborar un programa nuclear con fines pacíficos y va a aplicar plenamente el texto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y todas las condiciones establecidas en los tratados y protocolos internacionales pertinentes. En abril participamos en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear organizada por el Presidente Obama. Su Majestad el Rey ha expresado estar dispuesto a cooperar con todas las partes con el fin de asegurar que las organizaciones y agentes

terroristas no tengan acceso a materiales y fuentes nucleares radiactivos.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 gozó de cierto éxito, como se refleja en el documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en el que se expresa la disposición genuina de la comunidad internacional de lograr progresos en materia de desarme y de no proliferación, y se confirma la necesidad de lograr la universalidad del TNP.

La Conferencia de 2012 sobre la solicitud de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, hecha en la resolución 1995, es de suma importancia. Estimamos que la evolución positiva que ha tenido lugar en los últimos meses ha proporcionado impulso a ese proceso y ha creado un entorno positivo, que debe promover la labor de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Esperamos que el plan de acción que en ella se adopte se aplique plenamente. Debe fomentar los esfuerzos por garantizar que se apliquen los tratados relativos a las armas nucleares. No debemos pasar por alto el plan de acción para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Quisiéramos insistir, en particular, en los siguientes objetivos estratégicos.

En primer lugar, debemos proteger el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como piedra angular internacional de la no proliferación y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En segundo lugar, debemos promover las disposiciones del Tratado para contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear y fortalecer un uso responsable de la energía nuclear. En tercer lugar, debemos restaurar el equilibrio entre los elementos principales del Tratado: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En cuarto lugar, apoyamos la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese contexto, deseamos hacer hincapié en que ese objetivo y la resolución 1995 sobre el Oriente Medio son esenciales no sólo para la seguridad de mi país sino para la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio en su conjunto.

La credibilidad y eficacia del régimen internacional de no proliferación dependen en gran medida de la capacidad que tenga la comunidad internacional de lograr los objetivos estratégicos internacionales que he mencionado. Nuestras intenciones están reflejadas en numerosas resoluciones

de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros foros, así como en los informes del Secretario General. Por consiguiente, reiteramos la necesidad de que Israel se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al sistema amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica con el fin de fomentar la confianza entre los países de la región y lograr efectos positivos en la seguridad y la estabilidad de la región. Las salvaguardias también deben impedir cualquier accidente y contaminación de naturaleza radiactiva en nuestra región densamente poblada.

Reconocemos que las posibilidades de usar armas de destrucción en masa, ya sea a nivel estatal o no estatal, amenazan la seguridad internacional. Cumpliremos todos nuestros compromisos nacionales, internacionales y regionales y nos adheriremos a todas las convenciones internacionales sobre la no proliferación y el desarme. En este contexto, hacemos un llamamiento a favor de un mundo sin armas de destrucción en masa, especialmente armas nucleares, y del fortalecimiento de las convenciones y los tratados multilaterales, así como de los acuerdos bilaterales, y emplazamos a todos los países a promover la universalidad de esas convenciones y esos tratados cumpliendo los compromisos que han asumido al respecto. La no proliferación es una prioridad máxima para la política de Jordania ya que representa el instrumento más eficaz para impedir una carrera regional de armamentos de armas de destrucción en masa.

Jordania también considera que es importante aprovechar los resultados de las conferencias de examen, especialmente la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, en la que se prorrogó indefinidamente el Tratado, con la promesa internacional de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El TNP concede a los Estados el derecho inalienable de utilizar

la energía nuclear con fines pacíficos, sobre una base no discriminatoria. Este tema revistió especial importancia en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado. La amenaza del posible uso de armas de destrucción en masa y de contaminación radioactiva por terroristas es una amenaza real que requiere una respuesta colectiva de parte de todos nosotros. Si esas armas cayeran en manos de terroristas, el peligro se incrementaría enormemente. Es por ello que las resoluciones de esta Comisión sobre esta cuestión revisten especial importancia para hacer frente a esta amenaza. Por consiguiente, debemos revitalizar la aplicación de nuestras resoluciones a través de la cooperación internacional.

El Gobierno de Jordania acogió con beneplácito la celebración del primer seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Con el fin de aplicar dicha resolución, Jordania pide que se inicien las negociaciones de un tratado para prohibir la producción de material fisionable. El Gobierno de Jordania también ha prestado una especial atención a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Sr. Presidente: Por último, queremos asegurarle nuestro apoyo durante la labor de esta Primera Comisión y desearle mucho éxito en su cometido.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la lista de oradores para el debate general se cerrará hoy a las 18.00 horas. Por consiguiente, aquellos que todavía tienen intención de inscribir sus nombres deberían hacerlo antes de las 18.00 horas de hoy.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.